U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C (UAECOB)

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"









DAIMCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. UAEBCOB-635-2025

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA No.5

01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026

VOLUMEN 1 DE 1

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. OBJETIVOS 6

2.1. Objetivo General 6

2.1.1. Objetivos específicos 6

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL 7

3.1. Contratos suscritos 7

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 8

4.1. Descripción del proyecto 8

4.1.1. Modalidad de intervención Estación de Bomberos Obras Caobos B-13 8

4.1.2. Revisión de los Estudios y Diseños Técnicos 9

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL, INDICADORES Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO 11

5.1. Programa de atención al ciudadano 11

5.1.1. Canales de atención 11

5.1.1.1. Punto físico de atención: 11

5.1.2. Gestión de PQRSD 13

5.2. Programa de reuniones con la comunidad 19

5.2.1. Reuniones de Socialización: 20

5.3. Programa de información y divulgación del proyecto 22

5.3.1. Volante de invitación o convocatoria a reuniones: 22

5.3.2. Volante extraordinario/informativo: 22

5.3.3. Notificación elaboración actas de vecindad: 22

5.3.4. Volante Informativo: 23

5.4. Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas de obra 25

5.4.1. Actas de Vecindad: 25

5.4.2. Cierre Actas de vecindad: 27

5.5. Generación de empleo 28

6. GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 28

6.1. Comités de seguimiento Social/Mesa de trabajo: 29

6.2. Participación en Comités de Obra: 30

7. CORRESPONDENCIA SOCIAL 31

7.1. Correspondencia social generada por el contratista 31

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 31

8.1. Conclusiones 31
8.2. Recomendaciones 32
9. ANEXOS 33

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Contrato de Obra 7
Tabla 2. Contrato de Interventoría. 7
Tabla 3. Información General 9
Tabla 4. Canales de Atención 11
Tabla 5. Relación PQRS 14
Tabla 6. Indicadores programa de Atención al Ciudadano 19
Tabla 7. Indicadores Cumplimiento Programa de Reuniones con Comunidad 21
Tabla 8. Indicadores programa de información y divulgación del proyecto 24
Tabla 9. Consolidado Actas de vecindad 27
Tabla 10. Consolidado empleabilidad 28
Tabla 11. Actividades y control de Calidad de la Gestión Social 28
Tabla 12. Comités/ Mesas de trabajo Gestión Social 29
Tabla 13. Participación del Área Social en Comités de Obra 30
Tabla 14. Control de correspondencia contratista 31

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación del Proyecto 8

LISTADO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro Fotográfico No. 1 Punto Físico de Atención 12
Registro Fotográfico No. 2 Buzón para recepción PQRDS 13
Registro Fotográfico No. 3 Valla informativa 23
Registro Fotográfico No. 4 Cartelera Informativa 23
Registro Fotográfico No. 5 Volante Informativo 24
Registro Fotográfico No. 6 Mesa de trabajo área Social Contratista e Interventoría 30

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Actas de apertura de Buzón 13
Anexo 2. Formatos de PQR´S 18
Anexo 3. Correo electrónico Solicitud de actas de vecindad 27
Anexo 4. Acta de mesa de trabajo del área social de Contratista e Interventoría 29

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá D.C	1 (original)
Copia No. 2	Copia Archivo del Contrato de interventoría	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		**-**	**Versión original**

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:		INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA No.05			
DOCUMENTO No:					
A	NUMERO DE REVISIÓN		0	1	2
P	RESPONSABLE POR ELABORACIÓN "Profesional Social de Interventoría"	Nombre:	PSI. Johanna Zapata Gómez		
R		Firma:	Johanna Z.		
O		Fecha:	31 de marzo de 2026		
B	RESPONSABLE REVISIÓN "Director de Interventoría"	Nombre:	Arq. Gabriel Duarte		
A		Firma:			
C		Fecha:	31 de marzo de 2026		
I	RESPONSABLE APROBACIÓN "Representante Legal de Interventoría"	Nombre:	José Vicente Bocanegra		
Ó		Firma:			
N		Fecha:	31 de marzo de 2026		

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión social tiene como objetivo presentar a la entidad contratante, **UAECOB**, la aprobación, el seguimiento y vigilancia realizada por la interventoría Daimco SAS, al cumplimiento de las actividades desarrolladas por el área social de la firma contratista de obra, en el marco del **Contrato No. UAECOB-CONTRATO-630-2025**, que corresponde a **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"**

Dichas actividades corresponden al informe mensual social de interventoría No.5 que comprende el periodo del **01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**, las cuales se presentan desde los programas:

- Programa de atención al ciudadano
- Programa de reuniones con comunidad
- Programa de información y divulgación
- Programa de acompañamiento a actividades de obra

Así mismo, se presentan las conclusiones, recomendaciones y los anexos que soportan la gestión social desarrollada en el presente periodo.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Presentar el cumplimiento del componente social del proyecto de construcción de la estación de bomberos Caobos Salazar B-13, mediante el seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el área social del contratista de obra, durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, ubicado en el barrio Cedritos.

2.1.1. Objetivos específicos

- Realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades sociales del proyecto, durante el período del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, verificando su coherencia con los programas de gestión social.
- Validar que el contratista de obra garantice la atención a la comunidad circundante del proyecto, a través de canales físicos y virtuales.
- Describir las actividades realizadas por la profesional social de obra para la atención de los posibles impactos sociales que se puedan generar a partir de la ejecución del contrato de obra **No. UAECOB-CONTRATO-630-2025**.
- Acompañar las actividades de obra que requieran comunicación directa con la comunidad.
- Aprobar las piezas comunicativas elaboradas por el contratista de obra y acompañando su proceso de divulgación.
- Soportar con el registro fotográfico el trabajo realizado con la comunidad y el acompañamiento que la Interventoría realiza a las actividades sociales del contratista de obra.
- Registrar y reportar hallazgos, observaciones y recomendaciones que contribuyan al trabajo de gestión social del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos sociales adquiridos por el contratista de obra frente a la comunidad circundante y/o UAECOB.

3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

3.1. Contratos suscritos

Tabla 1. Contrato de Obra

Contrato de obra No. UAECOB-CONTRATO-630-2025	
Fecha de suscripción Contrato de Obra	03 de octubre de 2025
Contratista	Consorcio Obras Caobos MG
Representante Legal	Carlos Andrés Tobón
Entidad Contratante	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C
Valor del contrato de Obra Inicial	Catorce mil novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos ($ 14.952.434.852.58) m/cte.
Plazo de Inicial	Dieciocho (18) meses calendario
Acta de inicio	11 de noviembre de 2025
Fecha de terminación	10 de mayo de 2027

Tabla 2. Contrato de Interventoría.

Contrato de Interventoría: C.I. No. UAECOB-CONTRATO-635-2025	
Fecha de suscripción Contrato de Interventoría	07 de octubre de 2025
Contratista (Interventor)	Daimco S.A.S
Representante Legal	José Vicente Bocanegra
Entidad Contratante	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C
Valor del contrato de Interventoría	Mil novecientos cuarenta y dos millones doscientos ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos ($ 1.942.208.848,00) (m/cte.)
Plazo de Inicial	Dieciocho (18) meses calendario
Acta de inicio	11 de noviembre de 2025
Fecha de terminación	10 de mayo de 2027

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

4.1. Descripción del proyecto

Bogotá, capital de Colombia, es una metrópoli de aproximadamente 8 millones de habitantes ubicada en la Sabana de Bogotá, a 2,640 metros sobre el nivel del mar en la Cordillera Oriental de los Andes.

La ciudad se caracteriza por un clima templado con temperatura promedio de 14°C y dos temporadas de lluvias marcadas entre abril-mayo y octubre-noviembre. Administrativamente, Bogotá se divide en 20 localidades, cada una con actividades socioeconómicas particulares que demandan estrategias diferenciadas de atención de emergencias.

El proyecto se desarrollará en la Carrera 14B No. 146-50, en el barrio Cedritos, localidad de Usaquén, en respuesta a un análisis estratégico de cobertura y necesidades del sector norte de la ciudad ante Emergencias.

El barrio Cedritos, se encuentra en una posición privilegiada dentro de la localidad, con excelente conectividad vial a través de la Autopista Norte, la Carrera 7 y vías transversales que comunican con otras localidades vecinas como Suba y Chapinero.

La ubicación en la Carrera 14B con Calle 146 permitirá tiempos de respuesta óptimos hacia el norte de la ciudad, puesto que, la infraestructura vial existente facilita el desplazamiento rápido de las unidades de emergencia hacia puntos de alta demanda.

La nueva estación de Bomberos Caobos Salazar B-13 se ajustará a la normativa colombiana vigente, incluyendo el Reglamento NSR-10 para construcción sismo-resistente, las Normas Técnicas Colombianas relacionadas con protección contra incendios, y las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

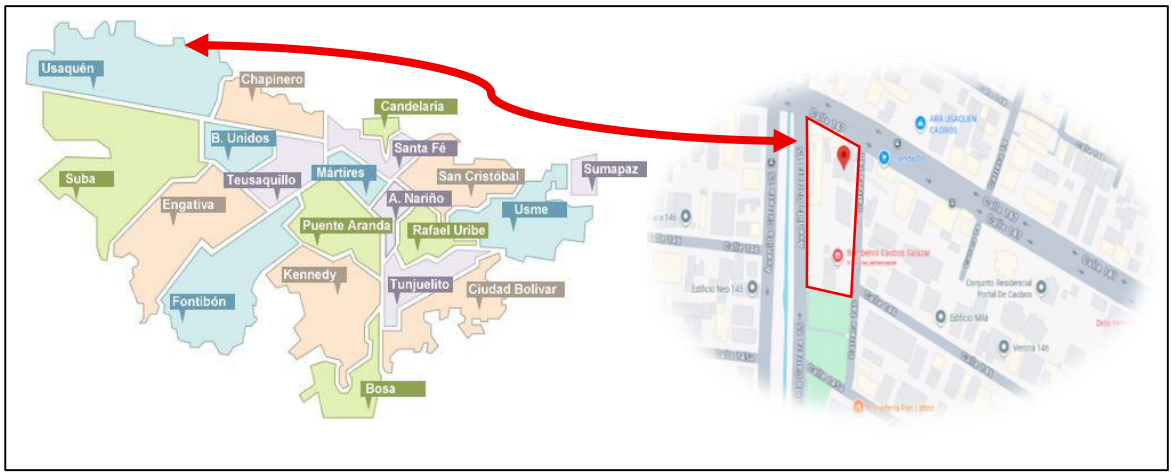


Ilustración 1-Ubicación del Proyecto

4.1.1. Modalidad de intervención Estación de Bomberos Obras Caobos B-13

Construcción

El proyecto consiste en la demolición de la estructura existente y la construcción de la nueva Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13, ubicada en el barrio Cedritos, localidad de Usaquén, Bogotá D.C.

Licencia de Construcción

El día 01 de octubre de 2024 la Curaduría Urbana No.2 de Bogotá DC mediante el Acto administrativo No.11001-2324-3464 expidió la Licencia de construcción para la Construcción de la Estación de Bomberos Caobos Salazar MG, bajo los siguientes lineamientos:

- **Matrícula Inmobiliaria:** 50N1056287
- **Área del lote:** 2922.77 m^2
- **Nomenclatura catastral:** Número de Manzana Catastral 022 y lote (s) de manzana catastral 011, Manzana Urbanística Zona Verde 2 del Lote Urbanístico ZV2 de la Urbanización NUERVA URBANIZACIÓN EL CEDRITO (Localidad Usaquén).
- **Descripción:** OBRA NUEVA: DEMOLICIÓN TOTAL para una edificación en tres (03) pisos y sótano (en tanques de agua) para el uso dotacional tipo 1 – Servicios de Seguridad ciudadana, Defensa, convivencia y Justicia – ESTACION DE BOMBEROS - CON OCHO (8) CUPOS DE ESTACIONAMIENTO INCLUIDO UN (1) CUPO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIETE (7) MOTOS, Dieciséis (16) Bicicleteros.

4.1.2. Revisión de los Estudios y Diseños Técnicos

Los estudios y diseños fueron desarrollados por una firma interventora independiente y externa al Contrato de Obra e Interventoría respectivamente.

Tabla 3. Información General

Nombre I.E.	Barrio	Localidad	Ciudad	Postulación
Estación de bomberos Caobos Salazar B-13	Cedritos	Usaquén	Bogotá D.C	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN

El resultado final del proyecto será la entrega de una infraestructura completamente funcional, que cumpla con los estándares técnicos y operativos requeridos para el funcionamiento óptimo de una estación de bomberos moderna.

Los estudios y diseños que a la fecha son sometidos a revisión y validación técnica son los siguientes:

- **Diseño Arquitectónico:** Planimetría general, distribución de espacios y especificaciones arquitectónicas.
- **Diseño Estructural:** Cálculos estructurales, memorias de diseño y planos estructurales.
- **Diseño Hidrosanitario**: Sistemas de acueducto, alcantarillado y redes hidráulicas.
- **Estudio Geotécnico**: Caracterización del suelo, capacidad portante y recomendaciones de cimentación.
- **Diseño Topográfico:** Levantamiento topográfico, planimetría y altimetría del terreno.
- **Diseño Mecánico**: Sistemas de ventilación, climatización y equipos mecánicos.
- **Licencias y Permisos**: Documentación de trámites ante entidades públicas competentes.

- **Documento de Especificaciones Sociales**

Esta interventoría realiza el seguimiento a la ejecución del contrato de obra No.UAECOB-630-2025, validando que, la ejecución de actividades sociales se realice conforme a los parámetros de la Normatividad Vigente la cual se relaciona a continuación:

Constitución Política de 1991:

- Artículo 2: Fines esenciales del Estado, entre ellos garantizar la efectividad de los derechos y facilitar la participación ciudadana.
- Artículo 23: Derecho fundamental de petición.
- Artículo 60. Control Social a lo público. El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.
- Artículo 74: Derecho de acceso a los documentos públicos.
- Artículo 95: Son deberes de la persona y del ciudadano: Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.
- Artículo 103: El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

Leyes:

- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas.
- Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) Establece los principios de la actuación administrativa y los términos generales para la respuesta a peticiones.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) Dispone medidas para la transparencia y el fortalecimiento del control social.
- Ley 1581 de 2012 establece el régimen general de protección de datos.
- Ley 1755 de 2015 Regula el derecho fundamental de petición y establece los términos para dar respuesta a solicitudes, quejas, reclamos y consultas.
- Ley 1757 del 06 de julio de 2015. Regula los mecanismos de participación ciudadana y el control social.

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL, INDICADORES Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO

La Interventoría supervisó y acompañó las actividades realizadas por el área social del contratista durante el período del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, bajo los programas y acciones enfocadas en maximizar los beneficios y la mitigación de los impactos producidos en el desarrollo del proyecto.

5.1. Programa de atención al ciudadano

Este programa contempla la atención al ciudadano mediante los canales de atención físicos y virtuales, de manera permanente, así como la atención oportuna de las diferentes manifestaciones de la ciudadanía. La interventoría garantizó el cumplimiento de este, como se puede evidenciar a continuación.

5.1.1. Canales de atención

El contratista de obra estableció un sistema de atención al ciudadano de peticiones, quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias, denuncias, o solicitudes de información (PQRSD), donde a través de diferentes canales se brindó información sobre el desarrollo del proyecto.

En la siguiente tabla se presentan los canales de atención que se encuentran en funcionamiento:

Tabla 4. Canales de Atención

Atención al Ciudadano	
Punto Físico de Atención	Carrera 14 B No.146-50
Horario De Atención Presencial	Miércoles 8:00 am a 4:00 pm
Línea de Atención con Whatsapp	3241341643
Buzón de recepción de PQRS	Instalado al ingreso de la obra (cerramiento)
Correo electrónico	socialcaobosmg@gmail.com

5.1.1.1. Punto físico de atención:

El contratista continúa con la implementación del Punto de Atención Físico en la obra, el cual está bajo la responsabilidad de la Profesional Social Chrisabell Gracia Escobar, que permite garantizar la atención al ciudadano.

La profesional social de la interventoría realizó verificaciones semanales, con el fin de constatar el cumplimiento de la atención en el horario establecido.

Registro Fotográfico No. 1 Punto Físico de Atención	
	
Funcionamiento de Punto Físico de Atención	

5.1.1.2. Línea de Atención con Whatsapp

Desde el inicio del proyecto, el constructor dispuso la línea telefónica 3241341643, la cual cuenta con Whatsapp para facilitar la atención al ciudadano y está a cargo de la profesional social del contratista de obra. La revisión del funcionamiento de la línea se realiza de manera conjunta entre los pares del área social, semanalmente. Durante el presente periodo, no se recepcionó ninguna PQRSD, por este medio, tal como se evidencia en la tabla No. 5.

5.1.1.3. Buzón para recepción de PQR´s:

El contratista de obra tiene dispuesto un buzón a la entrada de la obra, con el fin de garantizar a la comunidad un medio por el cual se logre la recepción de PQRSD sin mayor contratiempo.

Durante el mes de marzo, se realizó la apertura semanal del buzón, verificando la recepción de PQRSD por este medio, sin embargo, no se presentó ninguna solicitud; dicha apertura se realizó en presencia del área social de interventoría y contratista de obra, quien suscribió las respectivas actas de la actividad realizada en las siguientes fechas:

- El día 06 de marzo de 2026, se realizó revisión, no se presentaron PQRSD.
- El día 11 de marzo de 2026, se realizó revisión, no se presentaron PQRSD.
- El día 18 de marzo de 2026, se realizó revisión, no se presentaron PQRSD.
- El día 25 de marzo de 2026, se realizó revisión, no se presentaron PQRSD.

Registro Fotográfico No. 2 Buzón para recepción PQRDS



Apertura Buzón de PQRSD

5.1.1.4. Correo electrónico

Desde el inicio del proyecto, el contratista de obra estableció un correo electrónico, sin embargo, el correo que se encuentra activo para la atención ciudadana es socialcaobosmg@gmail.com dispuesto como medio de recepción de PQRSD, con el fin de facilitar la comunicación entre la comunidad y el contratista ejecutor del proyecto. Durante el presente periodo, se recepcionaron tres (3) PQRSD por medio del correo electrónico, la cual se consolida y se describe su gestión en la tabla No. 5.

Anexo 1. Actas de Apertura Buzón.

5.1.2. Gestión de PQRSD

En el transcurso de la ejecución del proyecto, se han recepcionado diecisiete (17) PQRSD, de las cuales, en el presente periodo se presentaron (5) cinco, como se consolida en la siguiente tabla:

Tabla 5. Relación PQRS

No	FECHA	CANAL DE RECEPCIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	ESTADO	SEGUIMIENTO
1	16/12/2025	Telefónico	Paola Cárdenas	Solicitud de realizar el acta de vecindad del depósito del apartamento 611 del Edificio Balcones de Sevilla	Petición	CERRADA 05/01/2026	El día 22 de diciembre del 2025 se realizó el acta de vecindad del depósito del apartamento 611. Se envía respuesta a la peticionaria el día 05 de enero del 2026.
2	16/12/2025	Telefónico	Administradora	Realizar las actas de vecindad de todos los apartamentos del edificio Villas del Rosario	Petición	CERRADA 13/01/2026	Se realizó la visita para la elaboración de las demás actas de vecindad el día 22 y 29 de diciembre del 2025, se realizó la última visita el día 05/01/2026. Se da cierre por medio de oficio el día 13/01/2026.
3	29/12/2025	Presencial (Durante la elaboración del acta de vecindad)	Teresa Morales	Fisuras presentadas en el muro oriental del cuarto principal Edificio Villas del Rosario Apto 603	Reclamo	CERRADA 2/02/2026	El área técnica revisó este caso de acuerdo a la ubicación del apartamento dando respuesta de acuerdo a lo estudiado. El 14 de enero de 2026 se realizó visita con el especialista estructural del contratista, para verificar procedencia de las fisuras, en la cual se concluyó que la fisura es procedente del no confinamiento de la mampostería según el NSR- 10. Por lo que no es imputable a la obra. Se realiza remisión de oficio a la peticionaria para cierre, el 2 de febrero de 2026.
4	10/01/2026	Correo electrónico	Jhorley Alonso Castaño Avendaño	Solicitud de información del proceso de actas de vecindad y visita para acta interna Conjunto Cedro Reservado 147	Solicitud	CERRADA 12/02/2026	Se realiza visita de atención el día 31 de enero de 2026, según previo acuerdo y disponibilidad del solicitante. Se envía oficio de cierre el día 12/02/2026.

No	FECHA	CANAL DE RECEPCIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	ESTADO	SEGUIMIENTO
				Torre 7 Apto 803			
5	16/01/2026	Correo electrónico	Diana Marcela Páez	Solicitud de información del proceso de actas de vecindad y visita para acta interna, Conjunto Cedro Reservado 147 Torre 7 Apto 204	Solicitud	CERRADA 12/02/2026	Se envió un correo electrónico el 26 de enero del 2026 para acordar una visita, sin embargo, la peticionaria no ha dado respuesta, por ende, Se envía oficio dando respuesta a la solicitud de información y dejando clara la disponibilidad del contratista para la coordinación de la visita el 12 de febrero de 2026.
6	21/01/2026	Correo electrónico	Itziar López Castro	Solicitud de información del proceso de actas de vecindad y visita para acta interna	Solicitud	CERRADA 28/01/2026	Se programó visita para el día 28/01/2026, en la cual se elaboró el acta de vecindad y se cierra PQRSD con la atención de la misma y la firma a satisfacción de peticionaria.
7	3/02/2026	Presencial	Stella Esparta	Reporta fisura en el muro colindante con el edificio Balcones de Sevilla y la ruptura de una tubería en el cuarto de bombas, Administración Centro Comercial 147	Reclamo	CERRADA 18/02/2026	Se atiende por medio de revisión de especialista estructural quien emite concepto evidenciando que la avería presentada no es imputable a la obra, por mal procedimiento constructivo, en la ampliación del centro comercial, se emite oficio remisorio el día 18/02/2026, dando cierre a la queja presentada.
8	5/02/2026	Presencial	Rafael Reyes Téllez	Reporta filtración de agua, fractura de placa y aprisionamiento de muro y daño en puerta de cuarto de máquinas.	Reclamo	CERRADA 03/03/2026	Se atiende por medio de revisión con especialistas tanto de parte del contratista como de parte de interventoría, así como con la comisión topográfica del contratista. Quienes emitieron sus respectivos conceptos.

No	FECHA	CANAL DE RECEPCIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	ESTADO	SEGUIMIENTO
				Administración Balcones de Sevilla			Se remite a peticionario por medio de correo electrónico el día 03/03/2026, oficio No. UAECOB-CONTRATO-630-2025- 0037-200226
9	6/02/2026	Correo Electrónico	Carolina Rodríguez	Solicitud de copia de registro fotográfico y escrito de acta de vecindad. Edificio Balcones de Sevilla Apto 307	Solicitud	CERRADA 03/03/2026	Se remite información solicitada a peticionaria, vía correo electrónico el día 03/03/2026. UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0042 – 020326
10	23/02/2026	Correo electrónico	Luis Ángel Ospina Montero	Solicitud de copia actas de vecindad	Solicitud	CERRADA 12/03/2026	23/02/2026 Recepción de la solicitud del Sr. Luis Ángel Ospina Montero de copia de actas de vecindad y radicación a la administración. Se remiten documentos solicitados por correo electrónico el día 12/03/2026, con oficio UAECOB-CONTRATO-630-2025-0045.
11	25/02/2026	Whatsapp	Jorge Zea	Presunta agresión verbal a esposa de peticionario, quién se sintió agredida por palabras tipo “piropo” por operativos de la obra	Queja	CERRADA 17/03/2026	26/02/2026, el área SST realiza charla, con el fin de crear conciencia respecto a la falta de respeto y vulneración de derechos que representa una acción como la realizada. El área social realiza una charla reforzando el concepto de respeto hacia las mujeres y las consecuencias de este tipo de actos. Se remite oficio UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 047 - 130326 con el registro del seguimiento y acciones tomadas por el hecho presentado, el día 17/03/2026.En la misma fecha, el

No	FECHA	CANAL DE RECEPCIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	ESTADO	SEGUIMIENTO
							peticionario confirma recibido y agradece la gestión adelantada.
12	26/02/2026	Correo electrónico	David Zamudio	Queja por ruido excesivo en la obra, durante la noche de residente Reservado 147 T-6 APTO 503	Queja	CERRADA 19/03/2026	Se remite por correo electrónico el oficio UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 049 - 130326. de respuesta el día 19/03/2026.
13	02/03/2026	Correo electrónico	Rafael Reyes Páez	Remisión de solicitud para obra de construcción de filtro.	Solicitud	En trámite	02/03/2026 Se recepciona vía correo electrónico la solicitud, la cual es remitida a la entidad por medio de correo electrónico ya que la consulta tiene que ver con el predio en intervención más que con la obra. Se remite por correo electrónico a la entidad el día 12/03/2026. El día 19/03/2026, se remite oficio No. UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 050 – 160326, a peticionario, informando que la solicitud fue remitida a la entidad, por medio de correo electrónico. Se dará cierre una vez la entidad emita concepto al peticionario.
14	13/03/2026	Personalmente	Rafael Reyes Páez	Solicitud copia de actas de vecindad	Solicitud	CERRADA 20/03/2026	Se registra la petición en el formato correspondiente se remiten las actas de zonas comunes por correo electrónico, el día 20 de marzo de 2026, con oficio No. UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 050 - 180326
15	16/03/2026	Correo electrónico	Paola Tovar	Solicitud de implementación de medidas de seguridad en el	Solicitud	CERRADA 28/03/2026	Se encuentra en revisión de implementación de reflectores para mejorar iluminación tanto interna

No	FECHA	CANAL DE RECEPCIÓN	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPOLOGÍA	ESTADO	SEGUIMIENTO
				perímetro de la obra de la estación de Bomberos Caobos frente al edificio Petrópolis.			como externa en la parte frontal de la obra. Se remite respuesta vía correo electrónico el día 28 de marzo de 2026, mediante oficio No. UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 052 - 280326
16	17/03/2026	Correo electrónico	Luis Ángel Ospina Montero	Objeción técnica y júridica a las actas de vecidad- Solicitud formal reparación de daños y activación póliza RSE-	Queja	En trámite	Se encuentra en revisión. Se emite por correo electrónico el día 18 de marzo de 2026, con oficio No. UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0048- 180326, solicitando documentación que permita revisar proceso constructivo e inclusión de espacio en el cuál se encuentra la problemática objeto de la solicitud (licencia de construcción, memorias, planos, etc.) Se espera pronunciamiento o fecha de cumplimiento para la remisión de la documentación, lo que primero suceda para proceder al cierre.
17	18/03/2026	Presencial	Liliana Alarcón	Queja por ruido fuera del horario de obra	Queja	CERRADA 28/03/2026	Se encuentra en revisión, pendiente proyección de oficio para revisión y aprobación por parte de interventoría.
18	27/03/2026	Presencial	Nelly Zambrano	Presunta afectación de muro por actividades de obra	Queja	En trámite	Se realiza apertura de PQRSD y se remite al área técnica para revisión.

Anexo 2. Formatos y gestión de PQR´s.

Tabla 6. Indicadores programa de Atención al Ciudadano

Punto de Atención Físico	Número de puntos de atención instalados (1) x 100	**100%**
	Número de puntos de atención requeridos (1)	
Correo electrónico de Atención	Correo en funcionamiento (1) x 100	**100%**
	Número de correos requeridos (1)	
Buzón PQRSD	Buzón Instalado (1) x 100	**100%**
	Número de buzones requeridos (1)	
Línea de Atención	Línea de Atención habilitada (1) x 100	**100%**
	Línea de atención requerida (1)	
Gestión de PQRSD	PQR´s atendidas en el periodo de evaluación (6) x 100	**120%**
	PQR´s recibidas en el periodo de evaluación (5)	
	PQR´s cerradas y/o tramitadas en el periodo de evaluación (6) x 100	**35,3%**
	PQR´s recibidas durante el proyecto (17)	

Esta interventoría valida que el Consorcio Caobos MG, cumplió con la implementación de diferentes canales de atención a la comunidad para facilitar la recepción de PQRSD.

El área de gestión social del consorcio constructor, realizó la gestión pertinente para la atención y cierre de PQRSD dentro de los tiempos establecidos.

Por parte de interventoría, se verificó y garantizó la atención en cada uno de los canales de atención a la comunidad.

5.2. Programa de reuniones con la comunidad

El contrato contempla espacios de comunicación con la población residente del área de influencia directa e indirecta, en donde la comunidad pueda resolver sus inquietudes respecto a los avances del proyecto y donde el contratista de obra ofrezca información para conocer el proceso constructivo, así como alternativas y soluciones a posibles problemas que pudieran surgir.

Dentro del programa de reuniones con comunidad, se tiene contemplado realizar las siguientes actividades:

5.2.1. Reuniones de Socialización:

El proyecto contempla la ejecución de tres (3) reuniones de socialización, entre las cuales se encuentran reuniones de inicio, avance y finalización de obra. Así mismo, se espera realizar las reuniones extraordinarias que se requieran durante la ejecución de la obra, cabe mencionar que durante el periodo de evaluación, no se realizaron reuniones con comunidad, sin embargo, se presenta una breve descripción de lo que cada una contendrá o lo que se ha realizado.

5.2.1.1. Reuniones de inicio:

La reunión de Inicio de Obra se realizó antes de comenzar la obra, en tres momentos, durante el mes de noviembre de 2025. Por lo tanto, en el mes de marzo no se realizaron reuniones de inicio de obra.

5.2.1.2. Reuniones Extraordinarias:

Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo en caso que la obra lo requiera, es decir, en caso que la comunidad, líderes sociales, el contratista, la interventoría y/o la entidad, solicite la reunión por inconformidad y en actividades que involucren afectación o riesgo a la comunidad, así como la explicación técnica de los procesos constructivos. La anticipación de la convocatoria a estas reuniones será acordada previamente con el contratista y estará a cargo de su logística, de acuerdo a la prioridad de la misma.

De las reuniones extraordinarias el área social del contratista levantará un acta con los aspectos más relevantes de esta y contará con su respectiva planilla de asistencia y registro fotográfico, lo cual será verificado por el área social de interventoría. Durante el mes de marzo de 2026 no se desarrollaron reuniones extraordinarias**.**

5.2.1.3. Reuniones de Avance:

El área Social de interventoría verificará que se realice una (1) reunión de avance la cual se llevará a cabo una vez se cumpla la ejecución del 50% de las actividades de obra, con el fin de informar a la comunidad de los avances desde los componentes técnicos, SST-MA y Social, en esta se socializará una presentación, la cual debe contener la siguiente información:

- Estado de avance de las obras constructivas y cronograma de ejecución de las actividades faltantes (estructuras, urbanismo, acabados, etc.).
- Informe de avance en la ejecución del contrato según los programas de gestión social.
- Informe de avance en la ejecución del contrato. Cronograma de ejecución de las obras por ejecutar.
- Se presentará el seguimiento a los compromisos y acuerdos durante la ejecución de la obra y se revisará su pertinencia para la realización de ajustes.

Para el presente periodo, y según el porcentaje de la obra, no se llevaron a cabo reuniones de avance de obra.

5.1.2.4. Reuniones de Finalización:

El área social de interventoría verificará que el contratista realice una reunión de finalización de obra cuando cumpla el 100% de la ejecución de las actividades constructivas, con el objetivo de presentar los resultados obtenidos, dando cumplimiento a los compromisos contractuales.

Esta reunión deberá contar con aspectos como:

- Deberá contar con los Residentes de obra del contratista y la Interventoría de las áreas técnica, ambiental, SST y social) encargados de la ejecución de las obras.
- Tipo de proyecto y etapas ejecutadas
- Presentación de resultados y evaluación de las áreas técnicas, SST, ambiental y Social.
- Cronograma de ejecución de obras faltantes o por ejecutar.
- Se presentará una secuencia fotográfica o fílmica de la transformación teniendo en cuenta el antes, durante y después.
- Beneficios de la obra.
- Demás información de interés para los ciudadanos.

La interventoría verificará que para la reunión de finalización la profesional social del contratista de obra elabore la respectiva acta de la reunión el cual contemplará los aspectos más relevantes de esta y contará con su respectiva planilla de asistencia y registro fotográfico.

Para el presente periodo, y según el avance de la obra, no se llevaron a cabo reuniones de finalización.

Tabla 7. Indicadores Cumplimiento Programa de Reuniones con Comunidad

Reuniones de inicio	Número de reuniones realizadas (3) x 100 Número de reuniones requeridas (3)	**100%**
Reuniones Extraordinarias	Número de reuniones realizadas (0) x 100 Número de reuniones requeridas (0)	**100%**
Reuniones de Avance	Número de reuniones realizadas (0) x 100 Número de reuniones requeridas (0)	**100%**
Reuniones de Finalización	Número de reuniones realizadas (0) x 100 Número de reuniones requeridas (0)	**100%**

Durante el periodo en evaluación no se realizaron reuniones con comunidad ya que el avance y las actividades de obra no lo ameritaron. Se espera que, a medida que avancen las actividades constructivas y el porcentaje de ejecución de la obra, se evidencie un mayor cumplimiento en los indicadores que evalúan la gestión del programa de reuniones con comunidad.

5.3. Programa de información y divulgación del proyecto

Este programa, busca mantener informada a la comunidad durante la ejecución de las obras, por medio de piezas de divulgación del proyecto, que contengan información de las diferentes actividades y acontecimientos específicos que se puedan presentar y que impacten a la comunidad.

El programa de información y divulgación del proyecto, tiene contempladas las siguientes actividades:

5.3.1. Volante de invitación o convocatoria a reuniones:

El área social verificó a través de acompañamiento, que estos volantes fueran entregados en las administraciones o recepciones en caso de los conjuntos o a los responsables en caso de los establecimientos comerciales, en los anteriores periodos de evaluación, sin embargo, durante el mes de marzo de 2026, no se entregaron volantes de convocatoria, por lo que no hubo aprobación de ninguna pieza divulgativa.

5.3.2. Volante extraordinario/informativo:

Estas piezas son una herramienta que permite dar alcance a la divulgación de las actividades del proyecto y brindar información oportuna y eficaz predio a predio a la comunidad aferente acerca de la obra, o información relevante de la misma.

Su elaboración está a cargo de la residente social del contratista de obra, el área social de interventoría revisa el cumplimiento con los lineamientos de la oficina de comunicaciones de UAECOB y se aprueban para divulgación, sin embargo, durante el mes de marzo de 2026, no se entregaron este tipo de piezas divulgativas.

5.3.3. Notificación elaboración actas de vecindad:

Mediante estas piezas informativas, se notificó al propietario o residente la elaboración del acta de vecindad inicial; la profesional de interventoría revisó y aprobó todas las piezas divulgativas generadas por el contratista para esta actividad y verificó que dicha pieza contuviera el objetivo de la actividad, fecha de la tercera visita, horario y cargos de las personas que ingresarían al predio.

Teniendo en cuenta que el contratista de obra finalizó la actividad de elaboración de actas de vecindad iniciales en el mes de enero de 2026, para el presente periodo no se aprobaron ni divulgaron piezas comunicativas tipo volante.

5.3.4. Valla informativa fija:

El contratista ha mantenido instalada la valla informativa con el fin de que la comunidad tenga acceso a la información del proyecto, en un lugar fácilmente visible.

Registro Fotográfico No. 3 Valla informativa



Permanencia de valla informativa

5.3.5. Cartelera informativa:

El contratista de obra, realizó la instalación de la cartelera informativa el día 11 de marzo de 2026, siguiendo las recomendaciones de interventoría y UAECOB, para mejorar la visibilidad de las piezas divulgativas que se publican desde las áreas Social y SST.

Registro Fotográfico No. 4 Cartelera Informativa

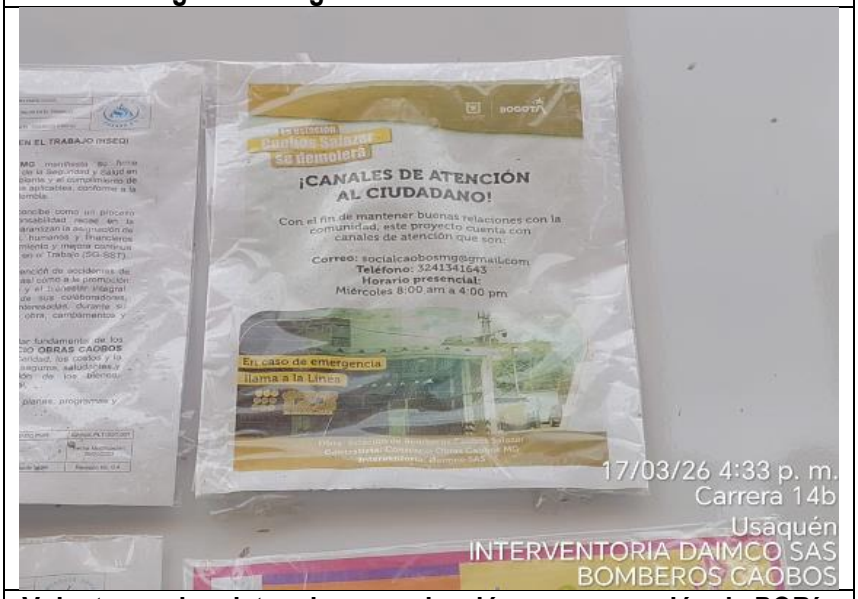


Instalación de Cartelera Informativa

5.3.6. Volante Informativo:

Desde su instalación, el volante informativo se ha mantenido ubicado en la entrada de la obra, con el propósito de garantizar que la comunidad cuente con información permanente sobre los canales de atención disponibles para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD´s). Durante el periodo reportado, el volante fue instalado en la cartelera informativa el día 17 de marzo de 2026, con el fin de reforzar la divulgación de estos canales y facilitar el acceso de la comunidad a los mecanismos de atención dispuestos en el marco del proyecto.

Registro Fotográfico No. 5 Volante Informativo



Volante con los datos de comunicación para recepción de PQR´s

Tabla 8. Indicadores programa de información y divulgación del proyecto

Volantes de Convocatoria	Número de piezas entregadas (200) x 100	**100%**
	Número de piezas requeridas (200)	
Volantes Informativos	Número de piezas entregadas (35) x 100	**100%**
	Número de piezas requeridas (35)	
Volantes de Actas de Vecindad	Número de piezas entregadas (68) x 100	**100%**
	Número de piezas requeridas (68)	
Valla Informativa Fija	Número de piezas instaladas (1) x 100	**100%**
	Número de piezas requeridas (1)	

Cartelera Informativa	Número de piezas instaladas (1) x 100	**100%**
	Número de piezas requeridas (1)	

Durante el mes de marzo de 2026, según el avance de la obra, el contratista de obra no realizó socialización de ningún volante; por ende, la interventoría no realizó revisión ni aprobación de ninguna pieza divulgativa de este tipo.

5.4. Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas de obra

El acompañamiento del área social en el proceso de construcción y ejecución de obra del proyecto, está sujeto al acercamiento con la comunidad, en la ejecución de actividades que permitan mantener un canal eficaz y oportuno entre la comunidad y el contratista de obra. La Interventoría social ha venido verificando que el área social de contratista de obra acompañe al área técnica en las actividades que requieren contacto directo con la comunidad.

Dentro del programa de acompañamiento social a las actividades técnicas, se contemplan las siguientes actividades:

5.4.1. Actas de Vecindad:

El acta de vecindad es un documento en el cual se realiza un registro del estado de los elementos estructurales y no estructurales de los predios ubicados sobre el área de intervención del proyecto, con el objetivo de dejar una evidencia de cómo se encuentra este al inicio de las obras.

La interventoría se encarga de verificar que el acta de vecindad contenga información y los aspectos más relevantes del predio y responsable del mismo, arrendador/o su propietario el cual incluye un registro fotográfico y/o fílmico del mismo para la comprobación del estado estructural y físico previo de la construcción.

En caso de presentarse algún tipo de reclamación por parte del propietario y/o persona encargada del predio, poder determinar las responsabilidades y que el contratista cubra los costos y reparaciones de los mismos a través del contrato, si es el caso.

El levantamiento del acta es responsabilidad del área técnica del Contratista, el cual estará acompañado por el área social (Contratista e Interventoría) y técnica de la Interventoría. El profesional técnico conceptúa sobre el contenido del acta. Por lo tanto, Para la realización de actas de vecindad el contratista contó con equipos conformados por un social y un técnico.

El área social de interventoría verificó que se cumplieran con los pasos para cumplir con la actividad, los cuales fueron los siguientes:

- Se realizó el reconocimiento del área a intervenir, se identificó y se realizó un primer conteo de los predios a los cuales se les debe levantar el acta de vecindad, a fin de programar y realizar la suscripción de dichas actas.

- Se informó a los propietarios a través de comunicado informativo antes de la actividad, las fechas de cuando se realizaría la visita predio a predio con el fin de conocer el estado estructural y físico actual de las viviendas, antes de iniciar la intervención para que los propietarios y el Contratista posean un soporte en caso de tener alguna reclamación.
- Si el propietario y/o encargado no se encontraba en el momento de la visita que se anunció, se dejó un volante informando la nueva fecha y jornada, igualmente se tomó una foto como registro de la visita. En caso de realizar la segunda y última visita y no encontrar al propietario, el acta se levantó de fachada.
- El comunicado de información de la actividad contuvo toda la información relacionada con el proceso y los datos de ubicación, para que el propietario y/o encargado pueda contactarse con el área social y señalar una fecha para la visita.
- La Interventoría, se encuentra en la revisión de las actas de vecindad que las levantara el profesional técnico, en manuscrito sin enmendaduras ni tachones consignando detalles de la fachada e interior del inmueble (averías existentes en pisos, muros y techos, entre otros, como: humedad, grietas, fisuras y estado de la pintura, y demás).
- El registro fílmico y fotográfico del inmueble se realizara con cámara.
- En el acta estará impresa la fotografía a color de la fachada que identifique el predio con su respectiva identificación y fecha del registro.
- Los originales de las actas con sus filmaciones reposarán en el Punto Físico de Atención, de tal manera que se pueda apreciar en el computador en el momento en que el ciudadano se acerque a registrar su reclamo.
- El acta de vecindad será firmada por el propietario y/o encargado de cada predio o por la persona autorizada por este. También será firmada por el responsable del área técnica y social que realicen la visita y por la interventoría.
- En caso de identificarse predios en condiciones de riesgo estructural, será necesario informar al comité técnico del Contrato y áreas técnicas del Contratista e Interventoría para que se tomen las medidas preventivas que sean necesarias. De encontrarse predios que presenten condiciones estructurales críticas se deberá programar visita con el especialista estructural para evaluar el riesgo que puede implicar al momento de acometer las obras.
- Ante una eventual reclamación por parte de un propietario y/o encargado de predios ubicados sobre el área de influencia directa del proyecto, el Contratista iniciará el trámite de atención programando visita con el área técnica y social de la Interventoría y del Contratista de obra e informando al interesado con dos (2) días de anticipación. Previo al desarrollo de la visita, tanto Contratista como Interventoría deberán revisar el acta de vecindad correspondiente.
- Durante la visita se levantará registro fotográfico y fílmico de los predios y un acta de compromiso donde se consignarán los resultados de las visitas y los compromisos a los que hubiere lugar.

Durante el mes de enero de 2026, el contratista Caobos MG, culminó la elaboración de Actas de vecindad de inicio, por ende, en el mes de marzo de 2026, no se desarrolló esta actividad.

Para el presente periodo de evaluación, la interventoría remitió un correo electrónico, el 27 de marzo de 2026 solicitando al contratista Consorcio Caobos MG, la entrega final de las actas de vecindad iniciales suscritas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026, con el fin de ser remitidas formalmente a la entidad.

Anexo 3. Correo electrónico "Estado de Actas de vecindad Bomberos Caobos".

A manera informativa, se mantiene el consolidado de actas de vecindad iniciales suscritas durante los meses noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026, en la tabla No. 10.

Tabla 9. Consolidado Actas de vecindad

CONSOLIDADO DE ACTAS DE VECINDAD						
Lugar	**Alcance Aptos**	**Actas realizadas**	**Por Fachada**	**Zonas comunes**	**% de avance**	**TOTAL ACTAS REALIZADAS**
Edificio Balcones de Sevilla	50	46	4	5	100%	55
Edificio Reservado 147	30	19	11	3	100%	33
Petrópolis	3	3	0	3	100%	6
Edificio Villas del Rosario	26	19	7	3	100%	29
Edificio Arcángel	1	0	1	0	100%	1
Espacio publico	1	1	0	0	100%	1
Locales	2	2	0	1	100%	3
Vías	4	4	0	0	100%	4
	117	**94**	**23**	**15**		**132**
Total Alcance	**132**	**Total**	**100%**			
Total actas realizadas	**132**	**Avance**	**100%**			

5.4.2. Cierre Actas de vecindad:

Al finalizar la obra, el contratista verificará con el propietario, la generación de algún daño en la estructura del predio a causa de la obra ejecutada. Por lo anterior dicha actividad se ejecutará con los mismos inmuebles priorizados en el inventario de predios, lo cual será ejecutado de acuerdo a lo siguiente:

- El contratista elaborará un volante de notificación de cierre de actas de vecindad, el cual será entregado a todos los predios en los que se realizó levantamiento en el inicio de obra. Dicha pieza será revisada y aprobada por interventoría para su respectivo trámite.
- Se realizará hasta tres (3) notificaciones en caso de no encontrar al propietario y la metodología aplicará igual que en el levantamiento de actas de vecindad.
- El cierre del acta de vecindad se realizará con el propietario del predio, quién firmará en el formato correspondiente, la constancia de que el inmueble no presentó afectación alguna por las obras terminadas.
- Se deberá iniciar el cierre de actas de vecindad en cada edificio cuando se haya completado el 100% de ejecución de la obra.

Esta actividad no se realizó durante el presente periodo, teniendo en cuenta el avance de la obra.

5.5. Generación de empleo

Con el fin de dar cumplimiento al anexo técnico del contrato, en el que se solicita la contratación mínima de un 80% de personal de nacionalidad colombiana, así como de un 50% de personal femenino, esta interventoría realiza la verificación mensual de la contratación de mano de obra, tanto operativa como administrativa, calificada y no calificada, destinada a la ejecución de la obra de construcción de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13.

Durante el mes de marzo de 2026, el proyecto, a través del contratista de obra y la interventoría está dando cumplimiento a la contratación de personal de nacionalidad colombiana, alcanzando un 97% del total del personal vinculado. Asimismo, y de acuerdo con el avance y las necesidades de la obra, la participación de mujeres correspondió al 14%, frente a un 86% de hombres, tal como lo evidencia la siguiente tabla:

Tabla 10. Consolidado empleabilidad

No.	PERSONAL	CANTIDAD	%
1	Mujeres	10	14%
2	Hombres	59	86%
3	Colombiano(a)s	67	97%
4	Extranjero(a)s	2	3%
TOTAL PERSONAL		67	

Dentro del total del personal administrativo y operativo vinculado a la obra, se evidenció la contratación de veintisiete (27) personas correspondientes a mano de obra calificada, así como cuarenta y dos (42) ayudantes o auxiliares de obra en calidad de mano de obra no calificada.

Se espera que para el mes de abril de 2026 se incrementen los niveles de vinculación de mano de obra femenina, con el fin de fortalecer el cumplimiento de esta obligación y promover una mayor generación de empleo para mujeres.

6. GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La interventoría ha garantizado y verificado el registro de las labores de gestión social realizadas por el contratista de obra en los formatos previamente aprobados por esta, así como la entrega de los soportes correspondientes que evidencian la gestión ejecutada por el Consorcio MG.

Tabla 11. Actividades y control de Calidad de la Gestión Social

No	ACTIVIDAD	Control
1	Reporte de actividades mensuales (Informes mensuales)	- Revisión y aprobación de los soportes anexados - Manejo de formatos previamente aprobados por interventoría

		- Veracidad en la información entregada en el reporte mensual
2	Atención a la comunidad y recepción de PQRSD	- Revisión semanal de canales atención (Correo electrónico, buzón de recepción de PQRSD, verificación de punto físico de atención)
3	Gestión y cierre de PQRSD	- Acompañamiento y verificación de gestión de PQRSD - Control y acompañamiento al cumplimiento en los tiempos oportunos para cierre de PQRSD
4	Acompañamiento en actividades técnicas	- Revisión de Actas de vecindad, firma y aprobación.
5	Generación de empleo	- Revisión de porcentajes de cumplimiento en cuanto a la contratación de mano de obra calificada y no calificada de mujeres y personal de nacionalidad colombiana.
6	Control de Correspondencia Social	- Revisión y aprobación de oficios como mecanismo de comunicación entre el contratista y la comunidad, con el fin de garantizar la veracidad y coherencia de la información suministrada.

6.1. Comités de seguimiento Social/Mesa de trabajo:

El seguimiento al desempeño del Contratista ha sido verificado mediante los comités de seguimiento social y mesas de trabajo, los cuales se han realizado de manera presencial o virtual, según la conveniencia y previo acuerdo entre las partes.

En dichos espacios se han verificado las actividades de gestión social, manteniendo una comunicación constante entre pares tanto de contratista de obra e interventoría.

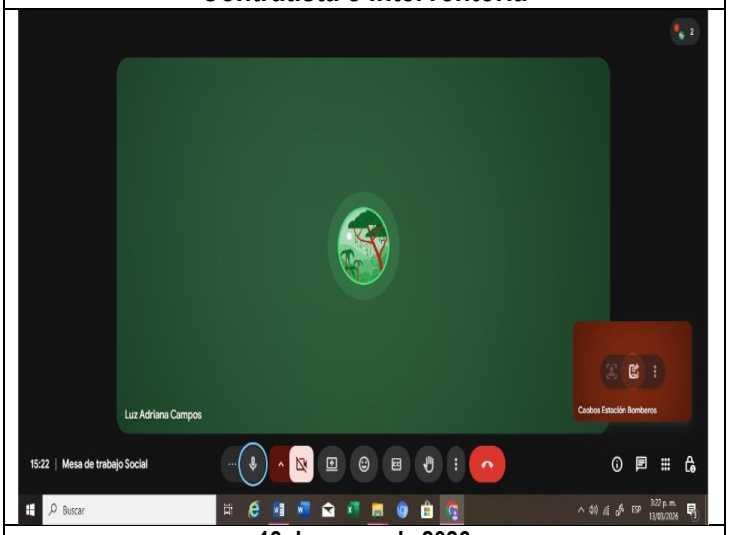
Durante el mes de marzo de 2026, se llevaron a cabo comités de seguimiento social, conforme se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12. Comités/ Mesas de trabajo Gestión Social

Mesa de Trabajo	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
7	13/03/2026	Virtual	Se realiza revisión de PQRSD, procesos pendientes y establecimiento de compromisos para el cierre una a una.

Anexo 4: Acta de mesa de trabajo del área social de Contratista e Interventoría.

Registro Fotográfico No. 6 Mesa de trabajo área Social Contratista e Interventoría



13 de marzo de 2026

6.2. Participación en Comités de Obra:

El siguiente, es un consolidado que muestra la participación del área social en los comités de obra desarrollados entre la supervisión del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, los componentes de Interventoría y los componentes del contratista de obra, tal como se relaciona a continuación durante el mes de marzo de 2026:

Tabla 13. Participación del Área Social en Comités de Obra

Comité de Obra No.	Fecha	Lugar	Observaciones
17	06/03/2026	Campamento de obra	• Reporte de estado PQRSD • Reporte estado levantamiento actas de vecindad. • Reporte de estado canales de atención comunidad. • Medidas especiales para anticipar quejas por tipos de pilotaje.
18	13/03/2026	Campamento de obra	• Estado del Programa de Atención al Ciudadano • Estado de las PQRSD (recepción, trámite y cierre) • Estado del Programa de Información y Divulgación • Seguimiento a compromisos con la comunidad • Verificación de canales de atención habilitados • Estado del Programa de Acompañamiento a Actividades Técnicas.
19	20/03/2026	Campamento de obra	
20	27/03/2026	Campamento de obra	

7. CORRESPONDENCIA SOCIAL

7.1. Correspondencia social generada por el contratista

Para garantizar una efectiva comunicación del área social de las partes, así como con la comunidad, esta interventoría llevará un control mensual de correspondencia. La correspondencia manejada durante el mes de marzo de 2026, en el componente social fue:

Tabla 14. Control de correspondencia contratista

Fecha de oficio	N° de oficio y/ó correo electrónico	Destinatario	Asunto
11/03/2026	UAECOB-CONTRATO-630-2025-0045-110326	Luis A Ospina Montero CC 147	Respuesta a comunicación del 24 de febrero de 2026 PQRS No. 010
13/03/2026	UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 047 - 130326	Jorge Zea	Respuesta a PQRS No. 011 – Presunto acoso verbal en espacio público.
13/03/2026	UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 049 - 130326.	David Zamudio	Respuesta a comunicación – Reporte de presunto ruido en horario nocturno-Queja 012.
16/03/2026	UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 050 - 160326	Rafael Reyes	Respuesta a solicitud permiso obra muro de contención. Solicitud No. 013.
18/03/2026	UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 051 - 180326	Rafael Reyes	Remisión de actas de vecindad – zonas comunes Edificio Balcones de Sevilla. Solicitud No. 014.
18/03/2026	UAECOB-CONTRATO-630-2025 -0048- 180326	Luis A Ospina Montero CC 147	Respuesta a comunicación del 16 de marzo de 2026 solictud No. 016.
27/03/2026	UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 052 - 280326	Paola Tovar	Respuesta a solicitud refuerzo medidas de seguridad. PQRSD No. 015.
26/03/2026	UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 053 - 280326	Liliana Alarcón	Respuesta a queja por ruido generado por volquetas PQRSD No. 017

Nota: para revisión de correspondencia social del mes de marzo, remitirse al anexo No. 2 de Gestión y formatos de PQRSD´s.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

En este documento se presentan las acciones realizadas por el Área Social de la Interventoría y del contratista y que dan cumplimiento a lo estipulado para la ejecución del contrato **No. UAECOB-CONTRATO- 630 - 2025**.

- El contratista garantizó la atención a la comunidad, cumpliendo con la atención del punto físico, la instalación y revisión del buzón, la atención por línea telefónica y correo electrónico.

- El contratista brindó atención oportuna a la comunidad con la gestión para cierre de PQRSD.
- El contratista continúa dando cumplimiento al programa de información y divulgación con la permanencia de la valla informativa, el volante de medios de comunicación y el buzón de recepción de PQRSD.
- El contratista cumplió con el porcentaje de mano de obra de nacionalidad colombiana, sin embargo, debe mejorar la gestión para el cumplimiento del porcentaje de personal femenino en obra.
- El componente social de la interventoría cuenta con presencia permanente en obra (100 %), realizando el acompañamiento y seguimiento a los canales de atención a la comunidad y a las diferentes actividades de carácter social que se desarrollan en el marco del proyecto. Asimismo, se brinda apoyo y cobertura durante las jornadas en las que la profesional social del contratista de obra no se encuentra presente en campo.

8.2. Recomendaciones

Se recomienda lo siguiente**:**

- Que la firma contratista continúe adelantando las actividades sociales en los tiempos programados y dando cumplimiento a los lineamientos propuestos.
- Que los informes mensuales por parte del contratista se presenten en las fechas estipuladas, y lo solicitado adicionalmente por la interventoría.
- Que el área social del contratista continúe teniendo una buena y efectiva comunicación con la Interventoría y la UAECOB.
- Que el contratista de obra continúe dando respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas, cuando se presente el caso.
- Que el volante publicado se realice en un material y en un tamaño tipo pendón, con el fin de garantizar durabilidad y buena visibilidad.
- Que al buzón instalado se le realice una acción de mejora con el fin de evitar el ingreso de agua lluvia.
- Que el contratista de obra complemente y subsane los documentos de actas de vecindad, con el fin de hacer entrega formal de dicha documentación a la entidad.
- Se recomienda adelantar la gestión para mejorar el cumplimiento de mano de obra calificada y no calificada exigida en el anexo técnico, en cuanto a la contratación de mujeres, ya sea para labores administrativas o de obra.

9. ANEXOS

ANEXO 1:
ACTAS DE APERTURA DE BUZÓN

Bogotá: 57 (1) 2573051
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co
Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 - 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		**VERSIÓN** 1.0	
Contrato No.	UAECOB- CONTRATO- 630 – 2025	**HORA INICIO:**	4:43 PM	**Hoja** _1___ de ___1
FECHA:	06/03/2026	**HORA DE FINALIZACIÓN:**	4:53 PM	**Acta N°** 08

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DIA

1. Saludo inicial
2. Apertura de buzón
3. Conclusiones
4. Registro fotográfico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realiza acercamiento a la interventoría para proceder con la apertura del buzón.

2. Se hace apertura del buzón en compañía de Johanna Zapata de interventoría, encontrando que no existen PQRSD por parte de la comunidad en dicho elemento.

3. Se acuerda realizar apertura del buzón el 11/03/2026

4. Registro fotográfico:



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Apertura de buzón dentro del horario y día de atención	Chrisabell Gracia Escobar	11/03/2026

FIRMAS

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Chrisabell Gracia Escobar	Chrisabell Gracia Escobar	Johanna Zapata Gómez
CARGO	Profesional Social obra	Profesional Social obra	Profesional Social interventoría
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO	X	**TIPO DE ANEXO**	No aplica

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		**VERSIÓN** 1.0	
Contrato No.	UAECOB- CONTRATO- 630 – 2025	**HORA INICIO:**	11:30 AM	**Hoja** _1___ de ___1
FECHA:	11/03/2026	**HORA DE FINALIZACIÓN**	11:35 AM	**Acta N°** 09

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DIA

1. Saludo inicial
2. Apertura de buzón
3. Conclusiones
4. Registro fotográfico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realiza acercamiento a la interventoría para proceder con la apertura del buzón.
2. Se hace apertura del buzón en compañía de Johanna Zapata de interventoría, encontrando que no existen PQRSD por parte de la comunidad en dicho elemento.
3. Se acuerda realizar apertura del buzón el 18/03/2026
4. Registro fotográfico:



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Apertura de buzón dentro del horario y día de atención	Chrisabell Gracia Escobar	18/03/2026

FIRMAS

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Chrisabell Gracia Escobar	Chrisabell Gracia Escobar	Johanna Zapata Gómez
CARGO	Profesional Social obra	Profesional Social obra	Profesional Social interventoría
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO	X	**TIPO DE ANEXO**	No aplica

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		**VERSION** 1.0	
Contrato No.	UAECOB- CONTRATO- 630 – 2025	**HORA INICIO:**	4: 23 PM	**Hoja** _1___ de ___1
FECHA:	18/03/2026	**HORA DE FINALIZACIÓN**:	4:33 PM	**Acta N°** 10

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DIA

5. Saludo inicial
6. Apertura de buzón
7. Conclusiones
8. Registro fotográfico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

5. Se realiza acercamiento a la interventoría para proceder con la apertura del buzón.

6. Se hace apertura del buzón en compañía de Johanna Zapata de interventoría, encontrando que no existen PQRSD por parte de la comunidad en dicho elemento.

7. Se acuerda realizar apertura del buzón el 25/03/2026

8. Registro fotográfico:



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Apertura de buzón dentro del horario y día de atención	Chrisabell Gracia Escobar	25/03/2026

FIRMAS

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Chrisabell Gracia Escobar	Chrisabell Gracia Escobar	Johanna Zapata Gómez
CARGO	Profesional Social obra	Profesional Social obra	Profesional Social interventoría
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO	X	**TIPO DE ANEXO**	No aplica

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD				
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		**VERSIÓN** 1.0	
Contrato No.	UAECOB- CONTRATO- 630 – 2025	**HORA INICIO:**	3:17 PM	**Hoja** _1___ de ___1
FECHA:	25/03/2026	**HORA DE FINALIZACIÓN**:	3:27 PM	**Acta N°** 11

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DIA

1. Saludo inicial
2. Apertura de buzón
3. Conclusiones
4. Registro fotográfico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realiza acercamiento a la interventoría para proceder con la apertura del buzón.
2. Se hace apertura del buzón en compañía de Johanna Zapata de interventoría, encontrando que no existen PQRSD por parte de la comunidad en dicho elemento.
3. Se acuerda realizar apertura del buzón el 01/04/2026
4. Registro fotográfico:



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Apertura de buzón dentro del horario y día de atención	Chrisabell Gracia Escobar	01/04/2026

FIRMAS

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Chrisabell Gracia Escobar	Chrisabell Gracia Escobar	Johanna Zapata Gómez
CARGO	Profesional Social obra	Profesional Social obra	Profesional Social interventoría
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO	X	**TIPO DE ANEXO**	No aplica

ANEXO 2:
FORMATOS Y GESTIÓN PQRSD

Bogotá: 57 (1) 2573051
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co
Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 - 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

BOGOTÁ	**REGISTRO DE PQRS**	Página 1 de 1
	Consorcio Obras Caobos MG	**Código:** **Versión:** **Fecha:**

Numero de solicitud	008	**Fecha de recepción**			05/02/2026
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC	**Numero**		No. UAECOB- CONTRATO-630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición x	Queja X		Reclamo X	
	Solicitud	Sugerencia		Denuncia	
Nombre y apellidos del ciudadano	Rafael Reyes Páez				
Doc. de identidad	79409494	**Teléfono de contacto**			3165361800
Dirección de notificación	Kra 11B # 146-33 Admon				
Correo electrónico de notificación	graficas-ryc@hotmail.com				
Objeto de la petición / Asunto	Fisuramiento y Ruptura de placa sotano 2 nivel techo cuarto sur baño 1111 cuarto de Bombas deposito 308 y 309 en el cuarto de Bombas daño en parte y apiñamiento de mud.				
Razones que fundamentan la PQRS	Afectaciones fisicas en la propiedad que se evidenciaron el dia de ayer.				
Seguimiento	-Se realiza visita de inspeccion con equipo técnico y social de Obra 06/02/2026. -Se emite concepto técnico el 19/02/2026 -Se envia borrador de Pta a interventoria el 20/02/26. -				
Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Acta de reunion comunidad				
Firma del peticionario		**Firma de quien recibe**			
Observaciones / Cierre: Se realiza visita de inspeccion reunion con el peticionario y residente de Obra e interventoria, se hace visita con especialistas y topografo se emite respuesta.		**Firma de interventoría**			
		Empresa / Consorcio			

Powered by CamScanner

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 1.0	
Contrato No. UAECOB- CONTRATO- 630 - 2025 FECHA: 06/02/2026	HORA INICIO: : 10 30 am HORA DE FINALIZACIÓN: .		Hoja 1 de __ Acta N°

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DIA

1. Validacion requerimiento
2. Informacion de Obra
3. Impacto Comunidad
4. Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Validacion requerimientos y temas propiedad:

El Sr Rafael Reyes Administrador del Conjunto pone en linea al Ing Andres Velez con el animo de dar a conocer los tramites y seguimientos que se hacen en el Edificio. refiere que hasta la fecha no se habian visto situaciones relevantes, hasta los inicios de la obra de bomberos. Refiere que tenian programadas unas obras para impermeabilizar el muro del costado sur del Edificio la Ing Jazmin Indica que en la reunión de inicio de obras la Ing Astrid indico de verificar la solicitud con te bomberos. El Sr Rafeal indica que no tiene claro el tramite El Ing Andres tomo la palabra e indico que le preocupa que el edificio ha presentado un desnivel y considera que el tipo de pilotaje que estan adelantando la obra esten generando un efecto de lavado del terreno, considera que se esta sobresaturando de agua el terreno.

La Ing Jazmin Directora de Obra informa que se estan realizando seguimientos tanto en geotecnia como en remotacion. explica que la intención de hoy es validar

Powered by CamScanner

El estado actual del muro y determinar las acciones de mitigación a los que haya lugar para superar los situaciones identificados.

El Sr Rafael indica que estan preocupado por la situación y porque no sabian que esto pasando.

El Ing Andres solicita celeridad con la atención de la situación pues lo preocupa que la situacion deje consecuencias, solicita a la Administración radicar la queja en DEPAE, Alcaldia local.

La profesional social de interventoria va a dejar los datos del área social de Bomberos.

El equipo de profesionales del proyecto dora bomberos indica que se esta cumpliendo con el tramite y procedimiento para atender la solicitud y tomar las medidas que se tengan que cumplir solucionar y superar el tema.

La profesional social del contratista hace una mocion de orden e indica la finalidad del encuentro y de la actividad del dia de hoy.

El Ing Hugo informa tecnicamente lo que se va a realizar el dia de hoy para atender la solicitud:

1. Toma de muestras del agua que esta saliendo del muro.
2. Controles topograficos y ver si son posible cargo con los datos que tiene la copropiedad
3. Seguimiento con especialistas en geotecnia y estructuras.
4. Inspeccion visual de la situación.

Siendo las 10:34 se procede a realizar la visita de inspeccion a la zona con afectaciones. De manera general el Sr Rafael muestra las placas que se han partido y fracturado a nivel del techo. Se valida el muro que presenta filtracion de aguas e indican que por a chorro y en la tarde por goteo.

La Ruptura de la placa segun la comunidad Admon se dio por asentamiento y afecto el deposito 1111, y cuarto de bombas. El admon solicita validar NUU afectaciones, deposito 1103 y 303. se observo afectacion de la pared del cuarto de bombas y deposito 305 no alcanza aplastamiento de muro

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSION 1.0	
Contrato No. FECHA:	UAECOB- CONTRATO- 630 - 2025	HORA INICIO: HORA DE FINALIZACION:	Hoja de Acta N°

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Manifiestan preocupación por la situación presentada en el muro y el edificio, consideran que la situación de filtración de agua es gravisima y les preocupe lo que puede llegar a ocurrir.

Solicitan visita, seguimiento y control de la situación pues consideran que pueden haber consecuencias complejas para el edificio.

Como Representante legal de la Admon le preocupe la implicación de los daños como persona jurídica

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Seguimiento e inspección visual	UAECOB	06/02/2026
Entrega Actas de vecindad	UAECOB.	10/02/2026

FIRMAS

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
	Chisabell Gracia		Johanna Zapata
CARGO	Profesional Social Contratista	Profesional Social Contratista	Profesional Social Interventoria
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO		TIPO DE ANEXO:	

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo: Atender inquietudes del administrador respecto al Edificio

Responsable: Adriana Campos

Dependencia: Área técnica

Lugar y Fecha: 06/02/2026

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Johanna Zapata Gómez	Profesional Social Interventoría	Interventoría	3027760047	casbajointervento social@gmail.com	
2	Jazmin Yazo Patarroyo	Directora de obra	Consorcio Obras Cadb	3003769603	directoryobracadb1@gmail.com	
3	RAFAEL H. REYES PAEZ	ADMON	BALCONES de sevilla	3165367900	BALconadodesevilla@hotmail.com	
4	Jonathan Mattaca	Residente Instalaciones	DAIMCO	3103782829	residenteymcadbs@gmail.co	
5	Hugo Moreno R	Hugo Moreno R	Consorcio OC 4G	3226656673	corporacionadbs@gm	
6	Santiago Ruda Coo	Residente Admon	COC MG	3157941538	comodatobracadbsmg@gmail.com	
7	Christobal Groca	Profesional Social	Consorcio Obras Cadbs MG	3146750152	socialcadbsmg@gmail.com	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Firma profesional contratista

Introduce el texto aquí

Firma profesional interventoría

Gmail **Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>**

Respuesta petición 08 Balcones de Sevilla

1 message

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> Fri, Feb 20, 2026 at 2:42 PM
To: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cc: directorobra.caobos@gmail.com

Buenas tardes Johana para tu revisión y de considerarlo aprobación para respectiva entrega a la administración de la copropiedad, al presente adjunto documento del asunto.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,
Chrisabell Gracia Escobar
Profesional Social
Consorcio Obras Caobos MG

UAECOB-CONTRATO-630-2025- 0037 RTA PQR BALCONES DE SEVILLA.pdf
1610K

UAECOB-CONTRATO-630-2025- 0037-200226

Bogotá, D.C. 20 de febrero de 2026

Señor
Rafael Reyes
Administrador
Edificio Balcones de Sevilla
Carrera. 14b #146-33
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Respuesta a solicitud – Presuntas afectaciones Edificio Balcones de Sevilla

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por la administración del Edificio Balcones de Sevilla, relacionada con presuntas afectaciones en la infraestructura de la copropiedad, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Atención de la solicitud y verificación en campo: en el marco de la atención oportuna a la PQRS, el proyecto realizó reunión de atención y visita de inspección en campo con participación de la administración del edificio, equipo técnico de obra e interventoría; durante este espacio, la administración manifestó afectaciones asociadas a:
    - Fisuración y ruptura de la losa de entrepiso en el área de sótanos
    - Filtraciones de agua hacia el parqueadero
    - Daños en depósitos
    - Aplastamiento de muro en cuarto de bombas
    - Deterioro en elementos como puertas

    Lo anterior fue verificado mediante inspección visual conjunta, dejando registro de las condiciones observadas en el acta de seguimiento levantada el día viernes 06 de febrero 2026.

2. Acciones técnicas adelantadas: con el fin de analizar la situación reportada, el

proyecto implementó las siguientes acciones:

- Inspección técnica en sitio con especialista estructural
- Toma de muestras y revisión de condiciones del entorno
- Validación de afectaciones físicas reportadas
- Revisión de antecedentes constructivos del edificio
- Análisis de controles topográficos (antes y durante obra)
- Seguimiento a condiciones de asentamiento y verticalidad

Estas actividades fueron definidas y socializadas durante la reunión de atención con la administración.

3. Resultados del análisis técnico: de acuerdo con el informe elaborado por el especialista estructural (adjunto), se concluye que:
    - El edificio presenta fisuras, asentamientos y comportamientos estructurales previos al inicio de las obras, asociados a su tipología constructiva y distribución de cargas.
    - Se evidencian procesos históricos de asentamiento diferencial, propios de la edificación y no recientes.
    - Los controles topográficos realizados antes y durante la obra muestran variaciones mínimas (del orden de milímetros), dentro de rangos admisibles.
    - La edificación ya presentaba inclinaciones previas, las cuales no han tenido variaciones significativas atribuibles a las actividades constructivas.

    En este sentido, el concepto técnico es claro en establecer que: "*No se evidencia relación de causalidad directa entre las actividades de obra y las afectaciones reportadas por la copropiedad".*

4. Consideraciones adicionales: es importante señalar que, conforme al análisis técnico:

    - Las condiciones observadas corresponden al comportamiento estructural propio de la edificación a lo largo del tiempo.
    - Este tipo de estructuras pueden requerir intervenciones periódicas derivadas de asentamientos diferenciales.
    - Se recomienda a la copropiedad adelantar estudios especializados de carácter patológico y de vulnerabilidad estructural para definir intervenciones definitivas .

5. Compromisos del proyecto: en el marco del relacionamiento con la comunidad y la gestión social del proyecto, se informa que:

- Se continuará realizando seguimiento periódico a las condiciones del edificio, incluyendo controles topográficos y observación técnica.
- Se mantendrán abiertos los canales de atención para la recepción de cualquier

novedad adicional.

6. Cierre

Agradecemos a la administración del edificio Balcones de Sevilla por la disposición al diálogo y reiteramos el compromiso del proyecto con el desarrollo responsable de las actividades constructivas, así como con la atención oportuna y transparente de las inquietudes de la comunidad vecina.

Cordialmente,

JAZMÍN YAZO PATARROYO

C.C. No. 51.969.600 DE BOGOTÁ D.C.
DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Copias:	Sin Copias.
Proyectó::	Chrisabell Gracia Escobar –Profesional Social de Obra
Fecha de Elaboración:	20 de febrero de 2026
Anexos:	Documento PDF 15 folios.

LEICO ASESORES S.A.S
Gestión responsable y calidad

Bogotá, 19 de febrero de 2026

Ingeniera
JAZMIN YAZO
Ingeniera Directora de Obras
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA UAECOB-CONTRATO-630-2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC.

ASUNTO: Informe visita de inspección afectaciones dadas en el sótano 2 de parqueaderos en muros internos y losa de entrepiso del Edificio Balcones de Sevilla Ubicado en la Carrera 14B #146-33 en la ciudad de Bogotá D.C.

El pasado jueves 05 de febrero de 2026 se realiza visita al Edificio Balcones de Sevilla al sótano 2, el cual presenta grietas en los muros internos en mampostería de las áreas de bodegas y cuartos de máquinas, se evidencia también fisuras en la losa del entrepiso entre el sótano 1 y el sótano 2.



Foto No. 1. Fisuras presentadas en muro internos.

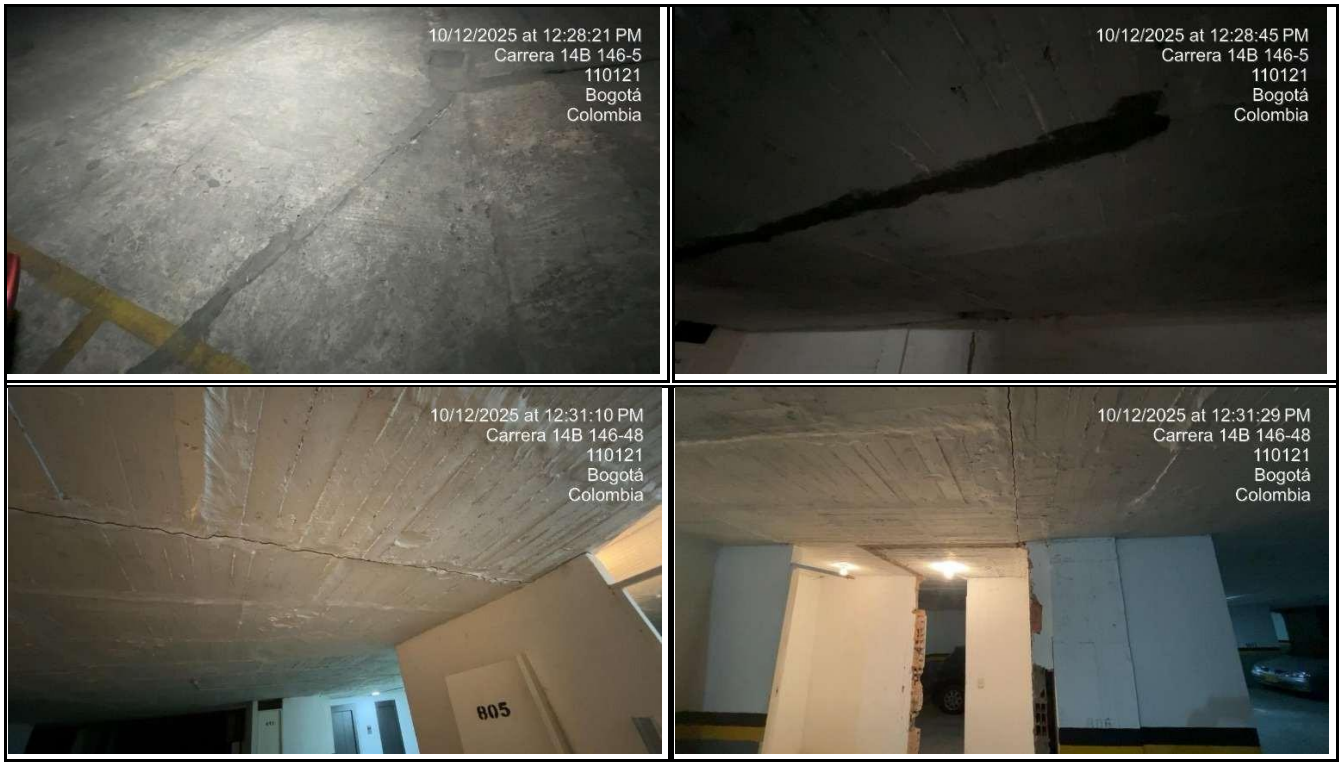


Foto No. 2. Fisuras presentadas en losa de entrepiso entre el sótano 2 y 1 y en piso del sótano 2.

El edificio Balcones de Sevilla es una propiedad vertical que se encuentra ubicada en el costado norte a las obras en ejecución de la referencia.

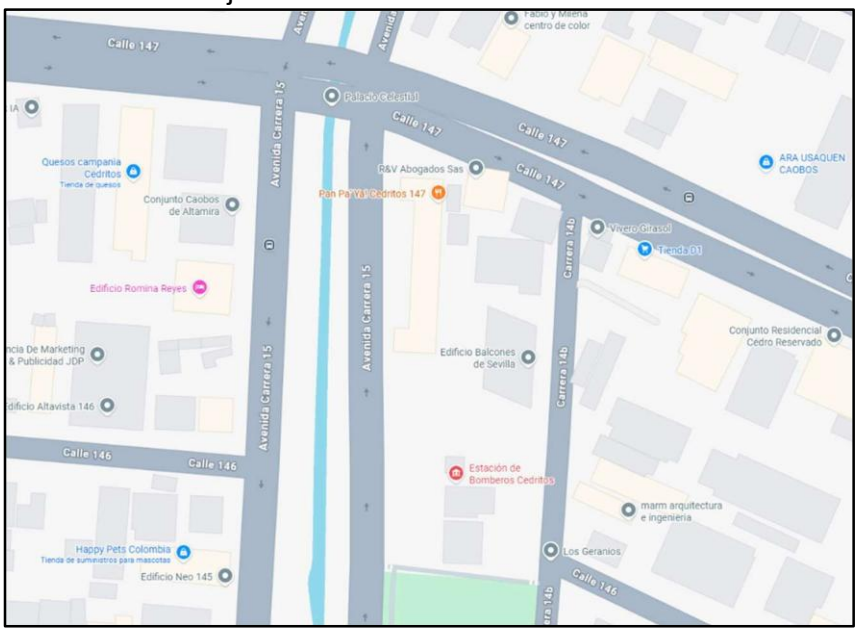


Imagen No. 1. Ubicación Edificio Balcones de Sevilla.

Es importante para entrar en contexto la morfología de la edificación y en ello entender lo que se le viene presentando a la edificación que claramente no es solo a este edificio si no ha muchos que fueron construidos con el mismo principio. El Edificio esta constituido por 11 niveles (más cubierta) o pisos superiores al nivel de la vía exterior y con dos subniveles inferiores o sótanos con una altura del nivel de vía a cubierta de 27 metros, el sistema de cargas esta dado por aporticos de columnas, muros a cortante y entrepisos en concreto reforzado, el núcleo del edificio que se eleva a los 11 pisos mantiene un área menor al área del piso 1 y de los sótanos, viéndose en estas dos últimas una ampliación del área en relación a la que se tiene el los niveles superiore del piso 2 a la cubierta. (Ver Imagen No. 2).

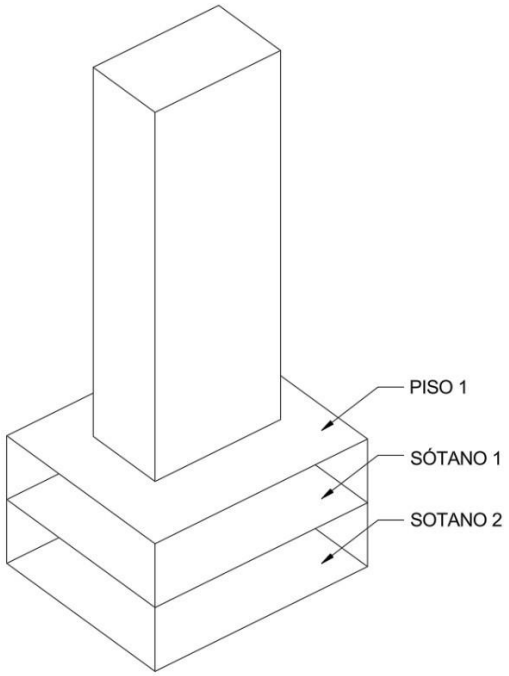


Imagen No. 2. Morfología del Edificio.

Edificaciones con esta tipología mantienen los esfuerzos máximos en el núcleo causando desplazamientos verticales en el centro de las áreas de piso 1 hasta el sótano 2, de ello se puede evidenciar las juntas de contracción que tiene el edificio referidas en las Fotos No. 2. El edificio debió ser diseñado para que se deformara por las cargas dadas en el núcleo del edificio diferenciándose con las dadas en el perímetro del edificio, lo evidenciado al parecer es que los asentamientos que ha venido sufriendo el edificio desde su construcción han generado requerimientos de intervención a lo largo de su vida de servicio. Las cargas principales del núcleo que se eleva hasta la cubierta causan asentamientos sobre el lecho cimentante y con ello se genera un diferencia con los asentamientos dados en las áreas mayores de los pisos 1 y los sótanos.

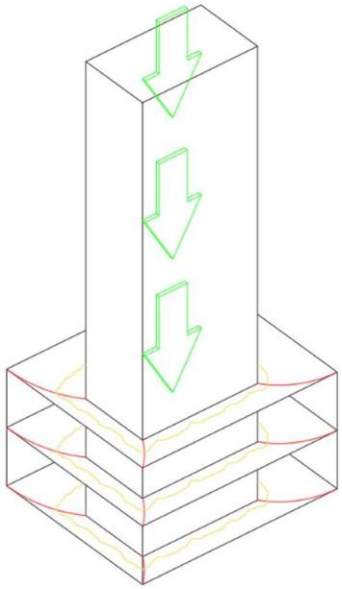


Imagen No. 3. Deformación dadas por las cargas del núcleo sobre el piso 1 y los sótanos.

En flechas verdes se dibuja las cargas dadas por servicio y peso propio de la edificación, en rojo se marca la deformación de las losas de piso 1 y los sótanos y en amarillo las juntas dadas en los entrepisos evidenciadas en las fotos No. 2.

Es claro que el edificio ha venido sufriendo fisuras y grietas en sus muros internos y en las losas de los entrepisos que han requerido de la intervención en reparaciones locativas para cada situación que se ha generado desde mucho antes que iniciara la obra y las seguirá requiriendo tiempo posterior a que la obra sea terminada a no ser que se genere un análisis patológico por parte de un especialista capacitado, realizar ensayos a los materiales, realizar análisis de vulnerabilidad sísmica y presentar una solución definitiva a las situaciones referidas del edificio, realizando los reforzamientos requeridos en los puntos específicos necesarios.

Como ya era de conocimiento general de las situaciones presentadas por la edificación, se realizó antes de iniciar los trabajos del contrato de la referencia, un levantamiento topográfico donde con los equipos calibrados se pudiera identificar los asentamientos y la verticalidad de la estructura antes de iniciar los trabajos. De disco informe se puede evidenciar que:

NIVELETA	FECHA INICIAL 02/12/2025	FECHA ACTUAL 7/02/2026	DIFERENCIA EN MILIMTROS
N-1	2555.907	2555.908	1.00
N-2	2555.907	2555.907	0.00
N-3	2555.907	2555.908	1.00
N-4	2555.707	2555.707	0.00

Imagen No. 4. Control de asentamientos

De las medidas iniciales tomadas el martes 02 de diciembre del año 2026 se evidencia una diferencia en las referencias N-1 y N-3 de 1 mm a las tomadas el sábado 07 de febrero del año 2026.



Foto No. 3. Referencia en sitio de las niveletas tomadas.

CONTROL DE VERTICALIDAD BALCONES DE SEVILLA #1 02/12/2025

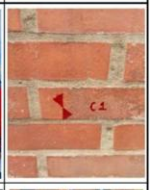
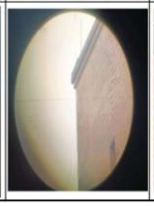
PUNTO	ANGULO BASE	ANGULO INFERIOR	ANGULO SUPERIOR	DESPLAZAMIENTO ANGULAR	ALTURA DEL EDIFICIO	OBSERVACION	FOTO BASE	FOTO TERRAZA	FOTO PUNTO DE CONTROL
P-1	0°0"0'	359°51"38'	0°0"0'	0.06m	27	Se presentan las diferencias en distancia calculando el ángulo inicial de 0 grados y el ángulo final de 359 grados, 51 minutos y 38 segundos, con una longitud de 27 metros. En este caso, la diferencia en distancia es aproximadamente 0.06 metros, es decir, 6 centímetros entre el primer piso y la terraza.			
P-2	0°0"0'	0°14"02'	0°0"0'	0.11m	27	Se presentan las diferencias en distancia calculando el ángulo inicial y final. Para un ángulo inicial de 0 grados y un ángulo final de 0 grados, 14 minutos y 2 segundos, con una longitud de 27 metros, la diferencia en distancia es aproximadamente 0.11 metros, lo que equivale a unos 11 centímetros entre el primer piso y la terraza.			

Foto No. 4. Control de Verticalidad realizado en 02 de diciembre de 2025.

CONTROL DE VERTICALIDAD BALCONES DE SEVILLA #1 07/02/2026

PUNTO	ANGULO BASE	ANGULO INFERIOR	ANGULO SUPERIOR	DESPLAZAMIENTO ANGULAR	ALTURA DEL EDIFICIO	OBSERVACION	FOTO BASE	FOTO TERRAZA	FOTO PUNTO DE CONTROL
P-1	0°0"0'	359°51"50'	0°0"0'	0.06m	27	Se presentan las diferencias en distancia calculando el ángulo inicial de 0 grados y el ángulo final de 359 grados, 51 minutos y 50 segundos, con una longitud de 27 metros. En este caso, la diferencia etre el punto superior y el punto inferior es aproximadamente 0.06 metros, es decir, 6 centímetros entre el primer piso y la terraza. este desplome o diferencia es hacia el costado sur			
P-2	0°0"0'	0°13"51'	359°59"20'	0.115m	27	Se presentan las diferencias en distancia calculando el ángulo inicial y final. Para un ángulo inicial de 0 grados y un ángulo final de 0 grados, 14 minutos y 2 segundos, con una longitud de 27 metros, la diferencia de desplome al oriente es aproximadamente 0.11 metros, lo que equivale a 11 centímetros entre el primer piso y la terraza.			

Foto No. 5. Control de Verticalidad realizado en 07 de febrero de 2026.

De las medidas iniciales tomadas el martes 02 de diciembre del año 2026 se evidencia una diferencia en las referencias P-2 de 5 mm a las tomadas el sábado 07 de febrero del año 2026.

Los trabajos de topografía fueron dados por el topógrafo Carlos Fernando Marín con Matricula profesional N° 01-10211 quien firma los informes presentados y adjuntados al presente documento.

De la información presentada por el topógrafo se puede evidenciar que:
Asentamientos: Son mínimos los que se han dado desde que las obras iniciaron y no reflejan un daño directo a la edificación, se envicia que el nivel del área mayor ha subido en función del asentamiento sufrido en el núcleo del edificio desplazando hacia arriba los laterales.
Verticalidad: El edificio desde antes de los inicios de las actividades dadas en el área de intervención presentaba inclinaciones de 6 cm en el punto P-1 y de 11.0 cm en el punto P-2, del cual el punto P-2 se aumenta a 11.5 cm medio milímetro.

Si bien el edificio seguirá asentándose presentando variación con las lecturas dadas tanto en el asentamiento como en la verticalidad esto seguiría pasando aun las obras no se estuvieran realizando y se han presentado antes del inicio de las misas por ende no es atribuible a los trabajos realizados en el área de intervención.

Las inclinaciones del edificio para su altura de 27 m según los requerimientos por Derivas el máximo admisible a ser consideradas en el diseño de la estructura no debería superar los 27 cm por lo cual las inclinaciones dadas a la fecha deberían estar enmarcadas dentro de las admisibles dadas por la estructura en el diseño estructural.

Se continuarán realizando controles periódicos por parte de la topografía que nos permita evidenciar el comportamiento del edificio tanto en sus asentamientos como en su verticalidad. Aclarando en este punto que se continuaran presentando.

Conclusión

De acuerdo con la visita de inspección realizada, el análisis de la tipología estructural del Edificio Balcones de Sevilla, los antecedentes de fisuración previos al inicio de las obras y los controles topográficos efectuados antes y durante la ejecución del proyecto, se concluye que las afectaciones manifestadas por la administración del edificio corresponden a procesos propios del comportamiento estructural y asentamientos diferenciales que la edificación ha venido presentando desde su construcción.

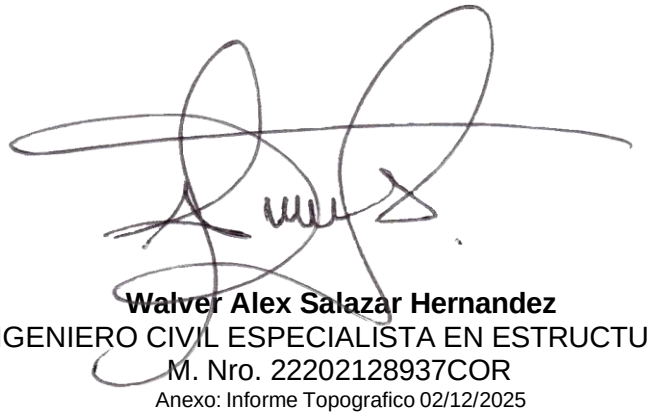
Las mediciones comparativas de asentamientos y verticalidad evidencian variaciones mínimas que se encuentran dentro de rangos admisibles para la altura y sistema estructural del edificio, así como inclinaciones que ya existían antes del inicio de las actividades constructivas del contrato de obra UAECOB-CONTRATO-630-2025.

En consecuencia, y con base en la información técnica recopilada, no se establece relación de causalidad directa entre las obras en ejecución para la construcción y adecuación de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13 y las fisuras y grietas observadas en los muros internos y losas del sótano del Edificio Balcones de Sevilla. Por lo anterior, las afectaciones reportadas no son atribuibles al proyecto en ejecución.

Se recomienda que la copropiedad adelante, de manera independiente, un estudio patológico integral y de vulnerabilidad sísmica por parte de un especialista, con el fin de

determinar las intervenciones definitivas que garanticen el adecuado comportamiento estructural de la edificación en el tiempo.

Quedo atento a los requerimientos o aclaraciones que se requieran al respecto.



Walver Alex Salazar Hernandez
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
M. Nro. 22202128937COR
Anexo: Informe Topografico 02/12/2025
Informe Topografico 07/02/2026



Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9
Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo

INFORME CONTROL DE ASENTAMIENTO EDIFICIO BALCONES DE SEVILLA

CONTROL DE ASENTAMIENTO					
PUNTO	V +	ALTURA INSTRUMENTAL	V-	VISTA INTERMEDIA	COTA
GPS-1	1.210	2555.719			**2554.509**
C#A	0.666	2555.076	1.309		2554.410
C#1	1.42	2554.745	1.751		2553.325
P-C-1	1.215	2554.789	1.171		**2553.574**
C#1	1.84	2555.164	1.465		2553.324
C#A	1.395	2555.804	0.755		2554.409
GPS-1			1.296		**2554.508**
PUNTO	V +	ALTURA INSTRUMENTAL	V-	VISTA INTERMEDIA	COTA
P-C-1	2.334	2555.908			**2553.574**
N-1			0		2555.908
N-2			0.001		2555.907
P-C-1	2.526	2556.100			2553.574
N-3			0.192		2555.908
N-4			0.393		2555.707

Calle 32 Nº51g-89 Sur Teléfono 6953476 –4519696- 310 299 91 69
Topomarin72@gmail.com Bogotá Colombia




Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9

Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo





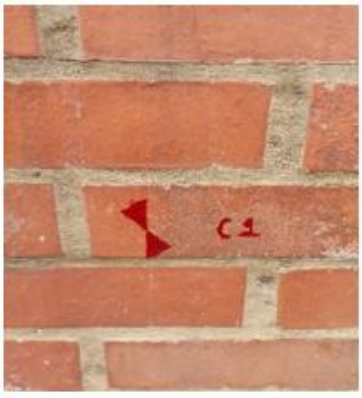

Calle 32 Nº51g-89 Sur Teléfono 6953476 –4519696- 310 299 91 69
Topomarin72@gmail.com Bogotá Colombia




Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9
Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo

CONTROL DE VERTICALIDAD BALCONES DE SEVILLA #1
07/02/2026

ANGULO BASE	ANGULO INFERIOR	ANGULO SUPERIOR	DESPLAZAMIENTO ANGULAR	ALTURA DEL EDIFICIO	OBSERVACION
0°0"0'	359°51"50'	0°0"0'	0.06m	27	Se presentan las diferencias en distancia calculando el ángulo inicial de 0 grados y el ángulo final de 359 grados, 51 minutos y 50 segundos, con una longitud de 27 metros. En este caso, la diferencia etre el punto superior y el punto inferior es aproximadamente 0.06 metros, es decir, 6 centímetros entre el primer piso y la terraza. este desplome o diferencia es hacia el costado sur

FOTO BASE	FOTO TERRAZA	FOTO PUNTO DE CONTROL
		

Calle 32 Nº51g-89 Sur Teléfono 6953476 –4519696- 310 299 91 69
Topomarin72@gmail.com Bogotá Colombia




Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9

Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo

PUNTO	ANGULO BASE	ANGULO INFERIOR	ANGULO SUPERIOR	DESPLAZAMIENTO ANGULAR	ALTURA DEL EDIFICIO	OBSERVACION
P-2	0°0"0'	0°13"51'	359°59"20'	0.115m	27	Se presentan las diferencias en distancia calculando el ángulo inicial y final. Para un ángulo inicial de 0 grados y un ángulo final de 0 grados, 14 minutos y 2 segundos, con una longitud de 27 metros, la diferencia de desplome al oriente es aproximadamente 0.11 metros, lo que equivale a 11 centímetros entre el primer piso y la terraza.

FOTO BASE	FOTO TERRAZA	FOTO PUNTO DE CONTROL
		

Calle 32 Nº51g-89 Sur Teléfono 6953476 –4519696- 310 299 91 69
Topomarin72@gmail.com Bogotá Colombia




Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9

Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo

PUNTO	ANGULO BASE	ANGULO INFERIOR	ANGULO SUPERIOR	DESPLAZAMIENTO ANGULAR	ALTURA DEL EDIFICIO	OBSERVACION
P-4	00°0"0'	143°36'18''	143°44'20''	0.128m	27	se realiza control en el costado nor-oriental del edificio tomando un angulo de 00°00'00'' en la referencia y se lle un angulo de 143°44'20''en la parte superio del edificio y bajando verticalmente hasta el punto inferios del edificio de 00°08'02'''' y da una diferencia de distancia de 12centimetros y 8 milimetros, con el desplome al costado oriental

FOTO BASE	FOTO TERRAZA	FOTO PUNTO DE CONTROL
		

Calle 32 Nº51g-89 Sur Teléfono 6953476 –4519696- 310 299 91 69
Topomarin72@gmail.com Bogotá Colombia




Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9
Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo

RESULTADOS

NIVELETA	FECHA INICIAL 02/12/2025	07/02-/2026	DIFERENCIA EN MILIMTROS
N-1	2555.907	2555.908	0.001
N-2	2555.907	2555.907	0
N-3	2555.907	2555.908	0.001
N-4	2555.707	2555.707	0

CORDIALMENTE



CARLOS FERNANDO MARIN
TOPOGRAFO
C.C. 91.301.238
Matricula N° 01-10211

Calle 32 Nº51g-89 Sur Teléfono 6953476 –4519696- 310 299 91 69
Topomarin72@gmail.com Bogotá Colombia




Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9
Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo

Bogotá febrero 7 de 2026
Señores:
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
Atte.
Ing: Hugo Moreno Rodríguez
Residente de Obra

1. **Control de asentamientos:** se realiza el control de asentamientos del edificio en sus 4 esquinas, en cada esquina hay una niveleta materializada en la visita anterior, al realizar esta verificación da como resultado un rebose de 1 milímetro en las niveletas 1 y 3.

2. **Verificación de verticalidad:** se realiza la materialización de dos puntos nuevos para llevar el control de verticalidad del edificio.
   - En el punto numero 1 no presenta ninguna modificación con respecto al control anterior, el desplome hacia el costado su-oriental sigue de 6 centímetros.
   - El punto numero 2 la diferencia es de 11 centímetros hacia el costado oriental esta diferencia se mantiene con la verificación que se realizo en la visita anterior.
   - con el punto de control número 3 se verifica el desplome que se pueda presentar en el costado sur-occidente, al verificar esta esquina se toma línea en la fachada de la parte superior del edificio y se baja el plomo hasta el primer piso, al medir la distancia entre los dos puntos el desplome hacia el sur es de 6 centímetros más 2 milímetros. En el anden del costado oriental se dejan materializado el punto donde se arma el equipo y el punto donde se toma línea, al tomar línea en el punto de referencia se toma un ángulo de 0°00’00’’, se mide un ángulo de 90°00’00’’ a la fachada en la parte superior del edificio y un ángulo de 90°04’51’’ en la fachada de la

parte inferior del edificio lo que significa que el ángulo que hay entre la parte superior y la parte inferior es de 0°04’51’’

- el punto de control número 4 se utiliza para verificar el posible desplome que pueda tener la esquina del costado nor-oriental del edificio, al tomar línea en la parte superior del edificio (la terraza) y bajarlo hasta el primer piso se mide esta distancia que hay entre los dos puntos y da como resultado un desplome hacia el costado oriente de 12 centímetros más 8 milímetros. Para tomar esta esquina se deja referenciado un punto de control en el anden del costado oriental se toma un ángulo de 0°0’0’ a la toma línea o referencia y se mide un ángulo parte superior del edificio de 143°44’20’’ y en la parte inferior del edificio primer piso se lee un ángulo de 143°36’18’’. La diferencia en ángulo entre la parte superior y la parte inferior es de 0°08’02’’

CORDIALMENTE

CARLOS FERNANDO MARIN
TOPOGRAFO
C.C. 91.301.238
Matricula N° 01-10211

LEICO ASESORES S.A.S
Gestión responsable y calidad

Bogotá, 19 de febrero de 2026

Ingeniera
JAZMIN YAZO
Ingeniera Directora de Obras
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA UAECOB-CONTRATO-630-2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC.

ASUNTO: Informe visita de inspección afectaciones dadas en el sótano 2 de parqueaderos en muros internos y losa de entrepiso del Edificio Balcones de Sevilla Ubicado en la Carrera 14B #146-33 en la ciudad de Bogotá D.C.

El pasado jueves 05 de febrero de 2026 se realiza visita al Edificio Balcones de Sevilla al sótano 2, el cual presenta grietas en los muros internos en mampostería de las áreas de bodegas y cuartos de máquinas, se evidencia también fisuras en la losa del entrepiso entre el sótano 1 y el sótano 2.



Foto No. 1. Fisuras presentadas en muro internos.

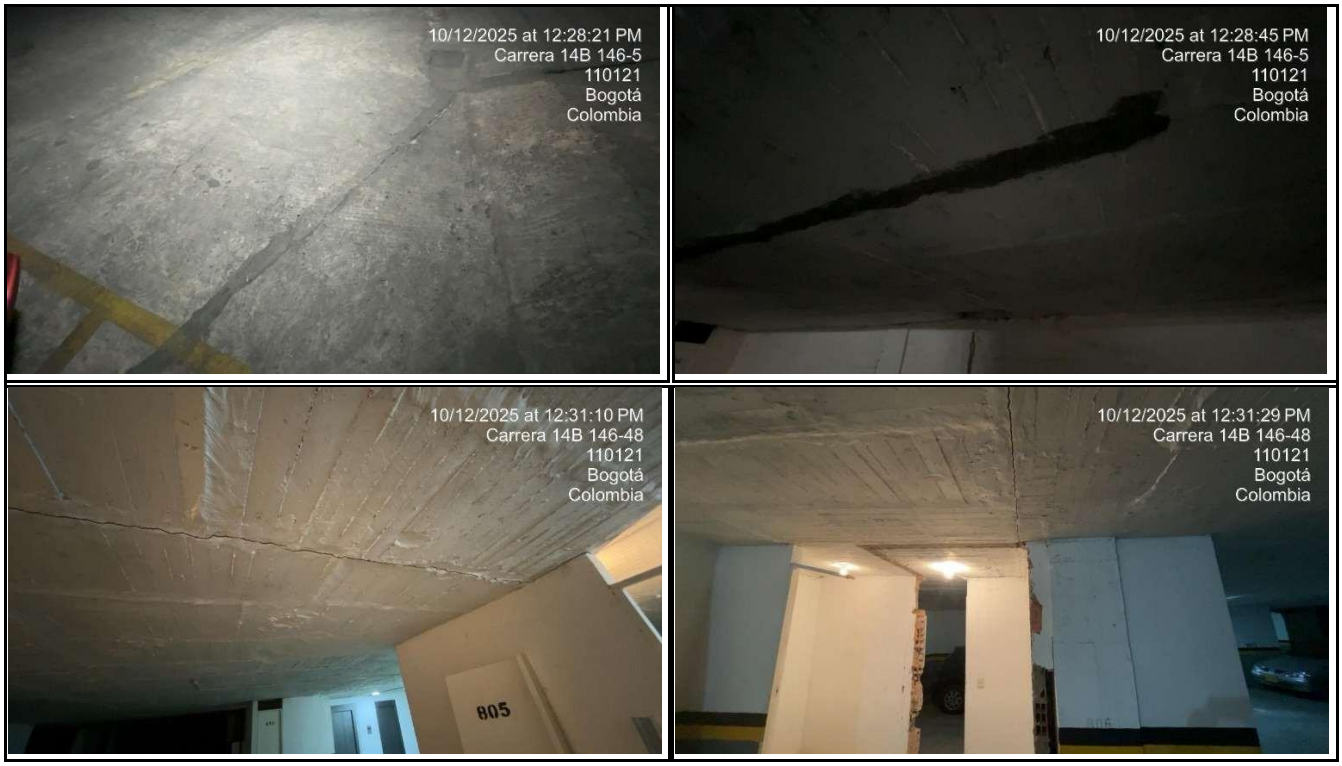


Foto No. 2. Fisuras presentadas en losa de entrepiso entre el sótano 2 y 1 y en piso del sótano 2.

El edificio Balcones de Sevilla es una propiedad vertical que se encuentra ubicada en el costado norte a las obras en ejecución de la referencia.

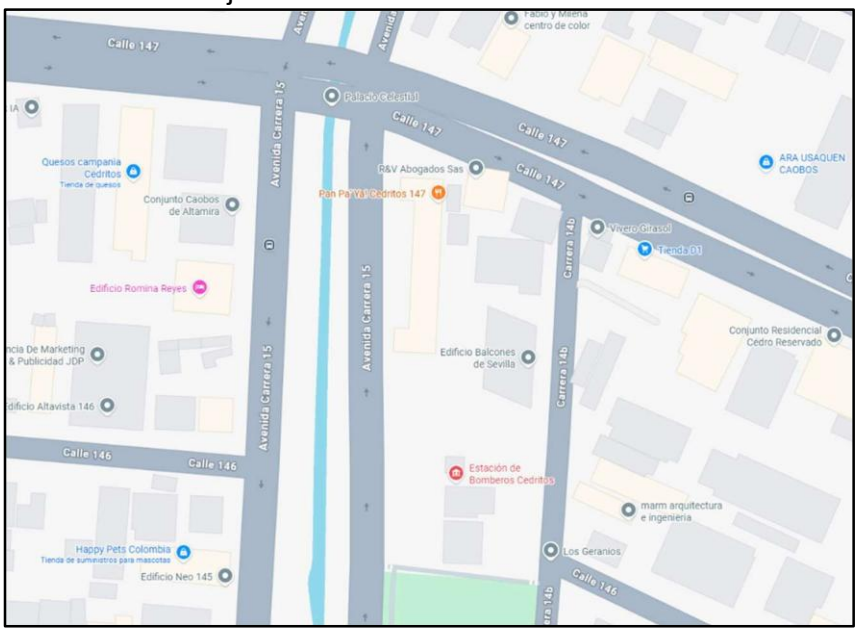


Imagen No. 1. Ubicación Edificio Balcones de Sevilla.

Es importante para entrar en contexto la morfología de la edificación y en ello entender lo que se le viene presentando a la edificación que claramente no es solo a este edificio si no ha muchos que fueron construidos con el mismo principio. El Edificio esta constituido por 11 niveles (más cubierta) o pisos superiores al nivel de la vía exterior y con dos subniveles inferiores o sótanos con una altura del nivel de vía a cubierta de 27 metros, el sistema de cargas esta dado por aporticos de columnas, muros a cortante y entrepisos en concreto reforzado, el núcleo del edificio que se eleva a los 11 pisos mantiene un área menor al área del piso 1 y de los sótanos, viéndose en estas dos últimas una ampliación del área en relación a la que se tiene el los niveles superiore del piso 2 a la cubierta. (Ver Imagen No. 2).

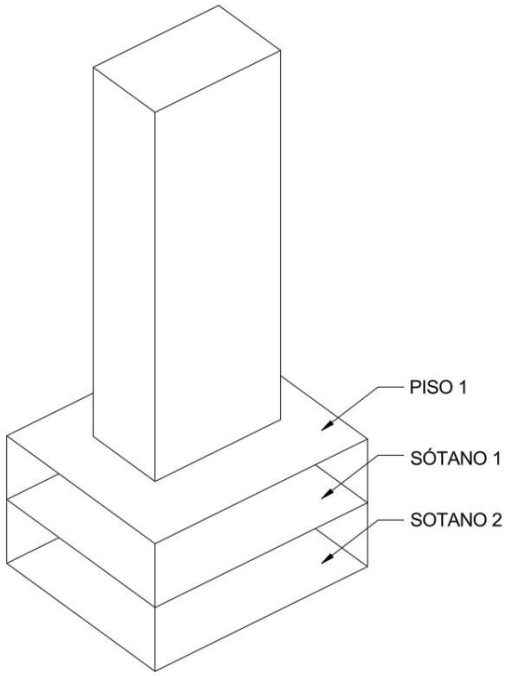


Imagen No. 2. Morfología del Edificio.

Edificaciones con esta tipología mantienen los esfuerzos máximos en el núcleo causando desplazamientos verticales en el centro de las áreas de piso 1 hasta el sótano 2, de ello se puede evidenciar las juntas de contracción que tiene el edificio referidas en las Fotos No. 2. El edificio debió ser diseñado para que se deformara por las cargas dadas en el núcleo del edificio diferenciándose con las dadas en el perímetro del edificio, lo evidenciado al parecer es que los asentamientos que ha venido sufriendo el edificio desde su construcción han generado requerimientos de intervención a lo largo de su vida de servicio. Las cargas principales del núcleo que se eleva hasta la cubierta causan asentamientos sobre el lecho cimentante y con ello se genera un diferencia con los asentamientos dados en las áreas mayores de los pisos 1 y los sótanos.

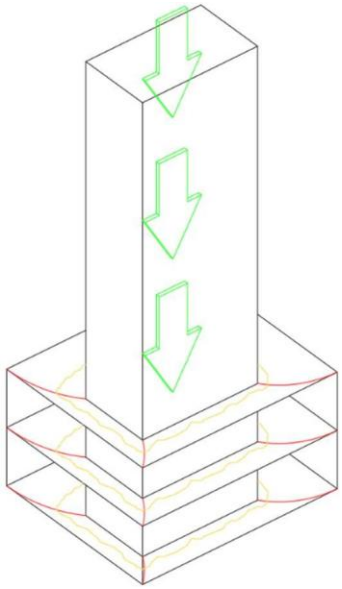


Imagen No. 3. Deformación dadas por las cargas del núcleo sobre el piso 1 y los sótanos.

En flechas verdes se dibuja las cargas dadas por servicio y peso propio de la edificación, en rojo se marca la deformación de las losas de piso 1 y los sótanos y en amarillo las juntas dadas en los entrepisos evidenciadas en las fotos No. 2.

Es claro que el edificio ha venido sufriendo fisuras y grietas en sus muros internos y en las losas de los entrepisos que han requerido de la intervención en reparaciones locativas para cada situación que se ha generado desde mucho antes que iniciara la obra y las seguirá requiriendo tiempo posterior a que la obra sea terminada a no ser que se genere un análisis patológico por parte de un especialista capacitado, realizar ensayos a los materiales, realizar análisis de vulnerabilidad sísmica y presentar una solución definitiva a las situaciones referidas del edificio, realizando los reforzamientos requeridos en los puntos específicos necesarios.

Como ya era de conocimiento general de las situaciones presentadas por la edificación, se realizó antes de iniciar los trabajos del contrato de la referencia, un levantamiento topográfico donde con los equipos calibrados se pudiera identificar los asentamientos y la verticalidad de la estructura antes de iniciar los trabajos. De disco informe se puede evidenciar que:

NIVELETA	FECHA INICIAL 02/12/2025	FECHA ACTUAL 7/02/2026	DIFERENCIA EN MILIMTROS
N-1	2555.907	2555.908	1.00
N-2	2555.907	2555.907	0.00
N-3	2555.907	2555.908	1.00
N-4	2555.707	2555.707	0.00

Imagen No. 4. Control de asentamientos

De las medidas iniciales tomadas el martes 02 de diciembre del año 2026 se evidencia una diferencia en las referencias N-1 y N-3 de 1 mm a las tomadas el sábado 07 de febrero del año 2026.



Foto No. 3. Referencia en sitio de las niveletas tomadas.

CONTROL DE VERTICALIDAD BALCONES DE SEVILLA #1 02/12/2025

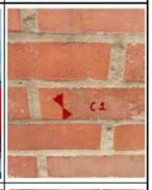
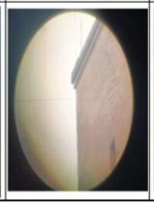
PUNTO	ANGULO BASE	ANGULO INFERIOR	ANGULO SUPERIOR	DESPLAZAMIENTO ANGULAR	ALTURA DEL EDIFICIO	OBSERVACION	FOTO BASE	FOTO TERRAZA	FOTO PUNTO DE CONTROL
P-1	0°0"0'	359°51"38'	0°0"0'	0.06m	27	Se presentan las diferencias en distancia calculando el ángulo inicial de 0 grados y el ángulo final de 359 grados, 51 minutos y 38 segundos, con una longitud de 27 metros. En este caso, la diferencia en distancia es aproximadamente 0.06 metros, es decir, 6 centímetros entre el primer piso y la terraza.			
P-2	0°0"0'	0°14"02'	0°0"0'	0.11m	27	Se presentan las diferencias en distancia calculando el ángulo inicial y final. Para un ángulo inicial de 0 grados y un ángulo final de 0 grados, 14 minutos y 2 segundos, con una longitud de 27 metros, la diferencia en distancia es aproximadamente 0.11 metros, lo que equivale a unos 11 centímetros entre el primer piso y la terraza.			

Foto No. 4. Control de Verticalidad realizado en 02 de diciembre de 2025.

CONTROL DE VERTICALIDAD BALCONES DE SEVILLA #1 07/02/2026

PUNTO	ANGULO BASE	ANGULO INFERIOR	ANGULO SUPERIOR	DESPLAZAMIENTO ANGULAR	ALTURA DEL EDIFICIO	OBSERVACION	FOTO BASE	FOTO TERRAZA	FOTO PUNTO DE CONTROL
P-1	0°0"0'	359°51"50'	0°0"0'	0.06m	27	Se presentan las diferencias en distancia calculando el ángulo inicial de 0 grados y el ángulo final de 359 grados, 51 minutos y 50 segundos, con una longitud de 27 metros. En este caso, la diferencia etre el punto superior y el punto inferior es aproximadamente 0.06 metros, es decir, 6 centímetros entre el primer piso y la terraza. este desplome o diferencia es hacia el costado sur			
P-2	0°0"0'	0°13"51'	359°59"20'	0.115m	27	Se presentan las diferencias en distancia calculando el ángulo inicial y final. Para un ángulo inicial de 0 grados y un ángulo final de 0 grados, 14 minutos y 2 segundos, con una longitud de 27 metros, la diferencia de desplome al oriente es aproximadamente 0.11 metros, lo que equivale a 11 centímetros entre el primer piso y la terraza.			

Foto No. 5. Control de Verticalidad realizado en 07 de febrero de 2026.

De las medidas iniciales tomadas el martes 02 de diciembre del año 2026 se evidencia una diferencia en las referencias P-2 de 5 mm a las tomadas el sábado 07 de febrero del año 2026.

Los trabajos de topografía fueron dados por el topógrafo Carlos Fernando Marín con Matricula profesional N° 01-10211 quien firma los informes presentados y adjuntados al presente documento.

De la información presentada por el topógrafo se puede evidenciar que:
Asentamientos: Son mínimos los que se han dado desde que las obras iniciaron y no reflejan un daño directo a la edificación, se envicia que el nivel del área mayor ha subido en función del asentamiento sufrido en el núcleo del edificio desplazando hacia arriba los laterales.
Verticalidad: El edificio desde antes de los inicios de las actividades dadas en el área de intervención presentaba inclinaciones de 6 cm en el punto P-1 y de 11.0 cm en el punto P-2, del cual el punto P-2 se aumenta a 11.5 cm medio milímetro.

Si bien el edificio seguirá asentándose presentando variación con las lecturas dadas tanto en el asentamiento como en la verticalidad esto seguiría pasando aun las obras no se estuvieran realizando y se han presentado antes del inicio de las misas por ende no es atribuible a los trabajos realizados en el área de intervención.

Las inclinaciones del edificio para su altura de 27 m según los requerimientos por Derivas el máximo admisible a ser consideradas en el diseño de la estructura no debería superar los 27 cm por lo cual las inclinaciones dadas a la fecha deberían estar enmarcadas dentro de las admisibles dadas por la estructura en el diseño estructural.

Se continuarán realizando controles periódicos por parte de la topografía que nos permita evidenciar el comportamiento del edificio tanto en sus asentamientos como en su verticalidad. Aclarando en este punto que se continuaran presentando.

Conclusión

De acuerdo con la visita de inspección realizada, el análisis de la tipología estructural del Edificio Balcones de Sevilla, los antecedentes de fisuración previos al inicio de las obras y los controles topográficos efectuados antes y durante la ejecución del proyecto, se concluye que las afectaciones manifestadas por la administración del edificio corresponden a procesos propios del comportamiento estructural y asentamientos diferenciales que la edificación ha venido presentando desde su construcción.

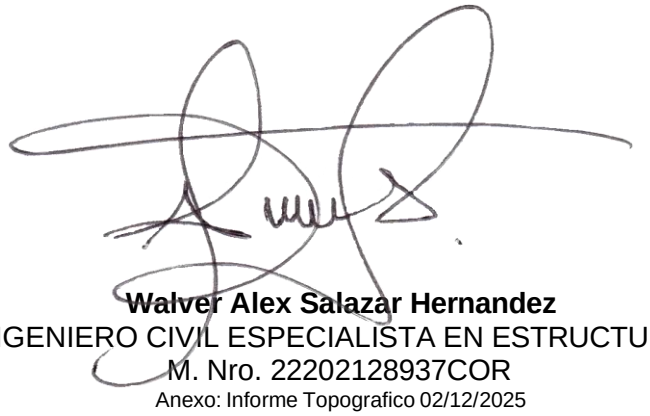
Las mediciones comparativas de asentamientos y verticalidad evidencian variaciones mínimas que se encuentran dentro de rangos admisibles para la altura y sistema estructural del edificio, así como inclinaciones que ya existían antes del inicio de las actividades constructivas del contrato de obra UAECOB-CONTRATO-630-2025.

En consecuencia, y con base en la información técnica recopilada, no se establece relación de causalidad directa entre las obras en ejecución para la construcción y adecuación de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13 y las fisuras y grietas observadas en los muros internos y losas del sótano del Edificio Balcones de Sevilla. Por lo anterior, las afectaciones reportadas no son atribuibles al proyecto en ejecución.

Se recomienda que la copropiedad adelante, de manera independiente, un estudio patológico integral y de vulnerabilidad sísmica por parte de un especialista, con el fin de

determinar las intervenciones definitivas que garanticen el adecuado comportamiento estructural de la edificación en el tiempo.

Quedo atento a los requerimientos o aclaraciones que se requieran al respecto.



Walver Alex Salazar Hernandez
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
M. Nro. 22202128937COR
Anexo: Informe Topografico 02/12/2025
Informe Topografico 07/02/2026



Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9
Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo

INFORME CONTROL DE ASENTAMIENTO EDIFICIO BALCONES DE SEVILLA

CONTROL DE ASENTAMIENTO					
PUNTO	V +	ALTURA INSTRUMENTAL	V-	VISTA INTERMEDIA	COTA
GPS-1	1.210	2555.719			**2554.509**
C#A	0.666	2555.076	1.309		2554.410
C#1	1.42	2554.745	1.751		2553.325
P-C-1	1.215	2554.789	1.171		**2553.574**
C#1	1.84	2555.164	1.465		2553.324
C#A	1.395	2555.804	0.755		2554.409
GPS-1			1.296		**2554.508**
PUNTO	V +	ALTURA INSTRUMENTAL	V-	VISTA INTERMEDIA	COTA
P-C-1	2.334	2555.908			**2553.574**
N-1			0		2555.908
N-2			0.001		2555.907
P-C-1	2.526	2556.100			2553.574
N-3			0.192		2555.908
N-4			0.393		2555.707

Calle 32 Nº51g-89 Sur Teléfono 6953476 –4519696- 310 299 91 69
Topomarin72@gmail.com Bogotá Colombia




Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9

Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo





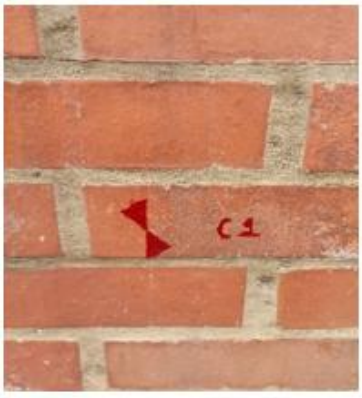

Calle 32 Nº51g-89 Sur Teléfono 6953476 –4519696- 310 299 91 69
Topomarin72@gmail.com Bogotá Colombia




Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9
Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo

CONTROL DE VERTICALIDAD BALCONES DE SEVILLA #1
07/02/2026

ANGULO BASE	ANGULO INFERIOR	ANGULO SUPERIOR	DESPLAZAMIENTO ANGULAR	ALTURA DEL EDIFICIO	OBSERVACION
0°0"0'	359°51"50'	0°0"0'	0.06m	27	Se presentan las diferencias en distancia calculando el ángulo inicial de 0 grados y el ángulo final de 359 grados, 51 minutos y 50 segundos, con una longitud de 27 metros. En este caso, la diferencia etre el punto superior y el punto inferior es aproximadamente 0.06 metros, es decir, 6 centímetros entre el primer piso y la terraza. este desplome o diferencia es hacia el costado sur

FOTO BASE	FOTO TERRAZA	FOTO PUNTO DE CONTROL
		

Calle 32 Nº51g-89 Sur Teléfono 6953476 –4519696- 310 299 91 69
Topomarin72@gmail.com Bogotá Colombia




Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9

Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo

PUNTO	ANGULO BASE	ANGULO INFERIOR	ANGULO SUPERIOR	DESPLAZAMIENTO ANGULAR	ALTURA DEL EDIFICIO	OBSERVACION
P-2	0°0"0'	0°13"51'	359°59"20'	0.115m	27	Se presentan las diferencias en distancia calculando el ángulo inicial y final. Para un ángulo inicial de 0 grados y un ángulo final de 0 grados, 14 minutos y 2 segundos, con una longitud de 27 metros, la diferencia de desplome al oriente es aproximadamente 0.11 metros, lo que equivale a 11 centímetros entre el primer piso y la terraza.

FOTO BASE	FOTO TERRAZA	FOTO PUNTO DE CONTROL
		

Calle 32 Nº51g-89 Sur Teléfono 6953476 –4519696- 310 299 91 69
Topomarin72@gmail.com Bogotá Colombia




Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9

Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo

PUNTO	ANGULO BASE	ANGULO INFERIOR	ANGULO SUPERIOR	DESPLAZAMIENTO ANGULAR	ALTURA DEL EDIFICIO	OBSERVACION
P-4	00°0"0'	143°36'18''	143°44'20''	0.128m	27	se realiza control en el costado nor-oriental del edificio tomando un angulo de 00°00'00'' en la referencia y se lle un angulo de 143°44'20''en la parte superio del edificio y bajando verticalmente hasta el punto inferios del edificio de 00°08'02'''' y da una diferencia de distancia de 12centimetros y 8 milimetros, con el desplome al costado oriental

FOTO BASE	FOTO TERRAZA	FOTO PUNTO DE CONTROL
		

Calle 32 Nº51g-89 Sur Teléfono 6953476 –4519696- 310 299 91 69
Topomarin72@gmail.com Bogotá Colombia




Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9
Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo

RESULTADOS

NIVELETA	FECHA INICIAL 02/12/2025	07/02-/2026	DIFERENCIA EN MILIMTROS
N-1	2555.907	2555.908	0.001
N-2	2555.907	2555.907	0
N-3	2555.907	2555.908	0.001
N-4	2555.707	2555.707	0

CORDIALMENTE



CARLOS FERNANDO MARIN
TOPOGRAFO
C.C. 91.301.238
Matricula N° 01-10211

Calle 32 Nº51g-89 Sur Teléfono 6953476 –4519696- 310 299 91 69
Topomarin72@gmail.com Bogotá Colombia




Carlos Fernando Marin Santamaría
Topógrafo
Nit 91.301.238-9
Levantamientos topográficos - Interventorías
Urbanismos – Mensura de fincas - Nivelaciones
Alquiler de equipos - Dibujo

Bogotá febrero 7 de 2026
Señores:
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG
Atte.
Ing: Hugo Moreno Rodríguez
Residente de Obra

1. **Control de asentamientos:** se realiza el control de asentamientos del edificio en sus 4 esquinas, en cada esquina hay una niveleta materializada en la visita anterior, al realizar esta verificación da como resultado un rebose de 1 milímetro en las niveletas 1 y 3.

2. **Verificación de verticalidad:** se realiza la materialización de dos puntos nuevos para llevar el control de verticalidad del edificio.
   - En el punto numero 1 no presenta ninguna modificación con respecto al control anterior, el desplome hacia el costado su-oriental sigue de 6 centímetros.
   - El punto numero 2 la diferencia es de 11 centímetros hacia el costado oriental esta diferencia se mantiene con la verificación que se realizo en la visita anterior.
   - con el punto de control número 3 se verifica el desplome que se pueda presentar en el costado sur-occidente, al verificar esta esquina se toma línea en la fachada de la parte superior del edificio y se baja el plomo hasta el primer piso, al medir la distancia entre los dos puntos el desplome hacia el sur es de 6 centímetros más 2 milímetros. En el anden del costado oriental se dejan materializado el punto donde se arma el equipo y el punto donde se toma línea, al tomar línea en el punto de referencia se toma un ángulo de 0°00’00’’, se mide un ángulo de 90°00’00’’ a la fachada en la parte superior del edificio y un ángulo de 90°04’51’’ en la fachada de la

parte inferior del edificio lo que significa que el ángulo que hay entre la parte superior y la parte inferior es de 0°04’51’’

- el punto de control número 4 se utiliza para verificar el posible desplome que pueda tener la esquina del costado nor-oriental del edificio, al tomar línea en la parte superior del edificio (la terraza) y bajarlo hasta el primer piso se mide esta distancia que hay entre los dos puntos y da como resultado un desplome hacia el costado oriente de 12 centímetros más 8 milímetros. Para tomar esta esquina se deja referenciado un punto de control en el anden del costado oriental se toma un ángulo de 0°0’0’ a la toma línea o referencia y se mide un ángulo parte superior del edificio de 143°44’20’’ y en la parte inferior del edificio primer piso se lee un ángulo de 143°36’18’’. La diferencia en ángulo entre la parte superior y la parte inferior es de 0°08’02’’

CORDIALMENTE

CARLOS FERNANDO MARIN
TOPOGRAFO
C.C. 91.301.238
Matricula N° 01-10211

Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Respuesta Petición No. 08 – Sr. Rafael Reyes – Edificio Balcones de Sevilla

1 mensaje

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 5:26
Para: Conjuntobalconesdesevillaph@hotmail.com
Cc: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cco: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, directorobra.caobos@gmail.com

Cordial saludo Sr. Rafael

De manera atenta remitimos para su conocimiento y archivo la respuesta emitida a la Petición No. 08 presentada por el señor **Rafael H. Reyes Páez, Administrador del Edificio Balcones de Sevilla**, relacionada con las presuntas afectaciones en el sótano 2 de la copropiedad.

Como complemento a la respuesta emitida por el Consorcio, se anexa el **concepto técnico elaborado por el especialista de interventoría**, documento que consta de **cinco (5) folios**, en el cual se consignan los resultados de la visita de inspección, el análisis estructural y la verificación de controles topográficos realizados antes y durante la ejecución de la obra.

Lo anterior, con el fin de dejar soporte integral de la gestión adelantada y del análisis técnico que fundamenta la respuesta otorgada, dando cierre formal a la presente petición.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,
Chrisabell Gracia Escobar
Profesional Social
Consorcio Obras Caobos MG

5 adjuntos

UAECOB-CONTRATO-630-2025- 0037 RTA PQR BALCONES DE SEVILLA.pdf
1610K

INFORME TOPOGRAFIA FEBRERO 7 2026 - copia - copia.pdf
101K

INFORME CONTROL DE ASENTAMIENTOS.pdf
447K

19022026-RESPUESTA A PQR No. 8 ED. BALCONES DE SEVILLA.pdf
697K

Com 1. Pilotaje y filtraciones en sotanos (002).pdf
428K

BOGOTÁ	REGISTRO DE PQRS	Página 1 de 1
	Consorcio Obras Caobos MG	Código: Versión: Fecha:

Numero de solicitud	009.		**Fecha de recepción**		06/02/2026	
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC			**Numero**	No. UAECOB- CONTRATO-630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición	x	Queja		Reclamo	
	Solicitud		Sugerencia		Denuncia	
Nombre y apellidos del ciudadano	Carolina Rodriguez Sanchez					
Doc. de identidad	Sin información		**Teléfono de contacto**		6031B893	
Dirección de notificación	Edificio Balcones de Suella Apto 307					
Correo electrónico de notificación	Carocita1265@yahoo.es					
Objeto de la petición / Asunto	Solicitud copia acta de vecindad unidad privada Apto 307					
Razones que fundamentan la PQRS	Quedar con un soporte del estado del apto antes de iniciar las obras.					
Seguimiento	Se valida estado de acta de vecindad. Se realiza gestión para emision de copia y Rta.					
Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Correo electronico de solicitud.					
Firma del peticionario	Se anexa correo electronico.		**Firma de quien recibe**			
Observaciones / Cierre:			**Firma de interventoría**			
			Empresa / Consorcio			

Powered by CamScanner

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0042 - 020326

Bogotá, D.C. 21 de febrero de 2026

Señora
CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Propietaria Apartamento 307
Edificio Balcones de Sevilla
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Respuesta a solicitud de copia de Acta de Vecindad – Apto 307

Estimada Sra. Carolina

En atención a la solicitud presentada por la señora Carolina Rodríguez Sánchez, mediante la cual requiere copia del acta de vecindad correspondiente al apartamento 307, nos permitimos informar lo siguiente:

El acta de vecindad del inmueble en mención fue levantada el día 17 de enero de 2026, por parte del contratista, en compañía de la interventoría, en cumplimiento de las actividades contempladas dentro del componente técnico y social del proyecto.

Es importante precisar que, previo a la elaboración de dicha acta, se realizaron tres (3) visitas programadas al predio, en las cuales no fue posible establecer contacto con la persona encargada de la unidad.

Adicionalmente, es pertinente precisar que, si bien en las visitas iniciales no fue posible establecer contacto presencial con la responsable del inmueble, posteriormente se logró comunicación telefónica efectiva con la señora Carolina Rodríguez Sánchez, mediante la cual se concertó de manera conjunta la fecha para la realización del acta de vecindad interna.

Esta actividad fue desarrollada conforme a lo acordado entre las partes, permitiendo el acceso al inmueble y la elaboración del acta correspondiente, junto con su respectivo

registro fotográfico, el cual hace parte integral del documento que se adjunta en la presente comunicación

En este sentido, se adjunta a la presente comunicación copia del acta de vecindad correspondiente al apartamento 307, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional a través de los canales de comunicación establecidos.

Cordialmente,

JAZMÍN YAZO PATARROYO
C.C. No. 51.969.600 DE BOGOTÁ D.C.
DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Copias:	Sin Copias.
Elaborado por:	T. S. Chrisabell Gracia Escobar Profesional de apoyo componente social.
Fecha de Elaboración:	23 de febrero de 2026
Anexos:	3 folios.

Gmail **Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>**

Vencimiento de Cierre de PQRSD

4 mensajes

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 20 de febrero de 2026 a las 12:37
Para: Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>, CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>

Cordial Saludo:

El siguiente, es el cuadro control de vencimiento de cierre de PQR´s, favor tener en cuenta para dar trámite y cierre oportuno a las mismas.

ESTADO PQRS					
No.	**Recepción**	**Edificio**	**Estado**	**Proyección de Cumplimiento**	**Vencimiento**
8	5/02/2026	BALCONES DE SEVILLA ADMINISTRACIÓN	EN TRÁMITE	21/02/2026	23/02/2026
9	6/02/2026	BALCONES DE SEVILLA APTO 307	EN TRÁMITE	23/02/2026	24/02/2026

Vencida
Próxima a vencer

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 21 de febrero de 2026 a las 11:20
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cc: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>

Buenos días Johana acorde a la información remitida por ti respecto a las PQRSD quiero informarte lo siguiente:

307 2.pdf

1. La petición 008 realizada por Balcones de Sevilla la respuesta propuesta por nosotros fue emitida y enviada para revisión por parte de ustedes el día de ayer 19/02/2026.
2. La petición 009 realizada por la Sra. Carolina Rodriguez, al presente adjunto acta de vecindad escaneada con la atención a observaciones emitidas por ustedes esto con el fin de suscribir el acta por parte de la interventoría, entendiendo la revisión realizada el día hoy con respecto a la trazabilidad del acta, enviaremos un borrador de respuesta en el cual se dará a conocer la gestión realizada frente a este respecto.

Cordialmente;

Chrisabell Gracia Escobar
Profesional Social
Consorcio Obras Caobos MG

[El texto citado está oculto]

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 25 de febrero de 2026 a las 14:39
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>

Cc: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>

Buenas tardes Joha a con el fin de dar trámite a la solicitud de la Sra. Carolina apto 307 Balcones de Sevilla y acorde a lo dialogado en la mesa de trabajo adelantada el sábado 21 de febrero de 2026, a continuación relaciono el texto sugerido por mi para el comunicado de respuesta a la peticionaria.

E*stimada Sra. Carolina*

En atención a la solicitud presentada por la señora Carolina Rodríguez Sánchez, mediante la cual requiere copia del acta de vecindad correspondiente al apartamento 307, nos permitimos informar lo siguiente:

El acta de vecindad del inmueble en mención fue levantada el día 17 de enero de 2026, por parte del contratista, en compañía de la interventoría, en cumplimiento de las actividades contempladas dentro del componente técnico y social del proyecto.

Es importante precisar que, previo a la elaboración de dicha acta, se realizaron tres (3) visitas programadas al predio, en las cuales no fue posible establecer contacto con la persona encargada de la unidad. En razón de lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del proceso, la actividad fue reprogramada y desarrollada en una fecha posterior al levantamiento general de actas de vecindad, contando en esta oportunidad con la disponibilidad de la responsable del inmueble.

En este sentido, se adjunta a la presente comunicación copia del acta de vecindad correspondiente al apartamento 307, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional a través de los canales de comunicación establecidos.

Quedo atenta a tus indicaciones y respuesta, lo anterior para poder cerrar la petición.

Cordialmente;

Chrisabell Gracia Escobar
Profesional Social
Consorcio Obras Caobos MG

[El texto citado está oculto]

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 27 de febrero de 2026 a las 15:10
Para: Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>

Cordial Saludo:

Me permito adjuntar el acta de vecindad firmada por la interventoría, con el fin de dar cierre a la PQRSD No. 9. Para el oficio remisorio, favor tener en cuenta:

Que aunque se realizó el proceso de las visitas, en el momento de realizar las actas de vecindad, con ella sí se tuvo contacto telefónico y se acordó la fecha de la visita para el acta de vecindad interna, la cual se cumplió entre las partes y se obtuvo el documento y registro que se le va a entregar.

Quedo atenta.
[El texto citado está oculto]

Balcones de Sevilla Apto 307.pdf
1561K

Gmail **Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>**

Solicitud de documentos

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 6:26
Para: Carolina Rodríguez Sanchez <carosita1265@yahoo.es>
Cc: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cco: directorobra.caobos@gmail.com

Video.zip

Señora

Carolina Rodríguez Sánchez
Propietaria Apartamento 307
Edificio Balcones de Sevilla
Ciudad

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjunto a la presente reimito comunicación copia del **Acta de Vecindad correspondiente al Apartamento 307**, levantada el día 17 de enero de 2026 en compañía de la interventoría, en el marco del Contrato de Obra No. UAECOB-630-2025.

De igual manera, y como soporte integral del registro realizado durante la visita, se adjuntan el **registro fotográfico y el video** tomados en el momento de la elaboración del acta, los cuales hacen parte del respaldo técnico del documento.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que considere pertinente manifestar.

Cordialmente,

Chrisabell Gracia Escobar
Profesional Social
Consorcio Obras Caobos MG
Correo: consorcioobrascaobosmg@gmail.com

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0042- 020326 RTA PQR APTO 307.pdf
347K

Balcones de Sevilla Apto 307.pdf
1561K



Fotos.zip
1765K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	**REGISTRO DE PQRS**	Página **1** de **1**
	Consorcio Obras Caobos MG	**Código:** **Versión:** **Fecha:**

Numero de solicitud	010		**Fecha de recepción**			24/02/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**			**Numero**		No. UAECOB- CONTRATO-630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición		Queja			Reclamo	
	Solicitud	X	Sugerencia			Denuncia	
Nombre y apellidos del ciudadano	Luis Angel Ospina						
Doc. de identidad	Sin Información		**Teléfono de contacto**			3118512502	
Dirección de notificación	Carrera 15 No. 146 - 60 - Bogotá D.C.						
Correo electrónico de notificación	Centrocomercialplaza147@gmail,com						
Objeto de la petición / Asunto	Solicitud de copia de registro fotográfico, fílmico y escrito de actas de vecindad de Centro Comercial 147						
Razones que fundamentan la PQRS	El Sr. Argumenta que desea validar el estado del predio antes de iniciar las obras						
Seguimiento	Se recepciona solicitud y se inicia trámite para dar respuesta. Se envía correo con el comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025-0045 del 11 de marzo de 2026, mediante el cual se da respuesta a comunicación del 24 de febrero de 2026, en el marco del Contrato de Obra No. UAECOB-630-2025.						
Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Correo electrónico con carta del peticionario						
Firma del peticionario	Sin firma		**Firma de quien recibe**				
Observaciones / Cierre: Se cierra la petición con la entrega de las actas de vecindad y sus respectivo registro fotográfico y fílmico.			**Firma de interventoría**				
			Empresa / Consorcio				

Bogotá D.C., Febrero 24 de 2026

Señores
Consorcio Obras Caobos MG –
Cuerpo de Bomberos Caobos
Ing. Chrisabell Gracia Escobar

Estimados señores del Consorcio, en atención a su comunicación UAECOB-CONTRATO-630-2025-0034 del 18 de febrero de 2026, la administración del Centro Comercial 147 Plaza P.H., manifiesta que es imperativo que alleguen copia del acta de vecindad suscrita con anterioridad al inicio de las actividades constructivas. Este documento, de obligatorio cumplimiento bajo el marco del Decreto 1203 de 2017 y las directrices de la Curaduría Urbana, constituye el único instrumento idóneo para establecer la línea base del estado arquitectónico y estructural del muro colindante. La importancia de este registro, que debe incluir la descripción detallada de fisuras, humedades y soporte fotográfico fechado, radica en que permite a ambas partes deslindar con rigor técnico cualquier afectación preexistente de aquellas que puedan derivarse de la ejecución de la obra actual.

Respecto al concepto técnico estructural emitido por LEICO ASESORES SAS, valoramos el análisis realizado sobre la estabilidad del proyecto; no obstante, es preciso señalar que dicho informe se centra en la seguridad del diseño constructivo y no necesariamente en la indemnidad de los acabados y redes de la copropiedad. En este sentido, el documento no tiene el carácter de descargo ni exime de responsabilidad al Consorcio frente a eventos fácticos ocurridos durante la obra, toda vez que la estabilidad estructural global no es incompatible con la generación de daños puntuales o funcionales en los predios vecinos por vibración, percusión o intervención de redes.

Bajo el régimen de responsabilidad civil extracontractual por actividades peligrosas, previsto en el artículo 2356 del Código Civil colombiano, el ejecutor de la obra asume la carga de la prueba respecto a la causa de las afectaciones. En el caso que nos ocupa, existen hechos que requieren una evaluación conjunta y transparente, tales como la ruptura de tubería y las filtraciones de agua registradas hacia el edificio Balcones de Sevilla y el local D1. Si bien el Consorcio intervino la red hidráulica en una acción de mitigación, es fundamental determinar si dicha afectación ha sido resarcida íntegramente y si el estado actual de los muros coincide estrictamente con lo consignado en el acta de vecindad inicial o si presenta patologías nuevas derivadas de la dinámica constructiva.

Por lo expuesto, requerimos que en un plazo no mayor a diez días hábiles se haga entrega de la copia del acta de vecindad debidamente firmada por las partes, con el fin de realizar el cotejo técnico necesario y sanear cualquier controversia sobre el origen de las fisuras visibles. Asimismo, solicitamos un informe detallado sobre la reparación de la tubería y el certificado de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual con los datos del asegurador. Este requerimiento no constituye una imputación anticipada, sino el ejercicio del derecho de la copropiedad a verificar que su patrimonio se mantenga en el estado de conservación previo al inicio del proyecto.

Finalmente, se advierte que de no contar con la documentación solicitada que permita realizar este contraste técnico, la administración se verá obligada a acudir a las instancias legales y administrativas pertinentes, incluyendo la reclamación ante la aseguradora en calidad de tercero afectado y la denuncia ante la Alcaldía Local, con el único fin de garantizar que la obra avance bajo los principios de seguridad jurídica y técnica que rigen el urbanismo distrital.

Por la atención gracias.

Cordialmente,

Luis A. Ospina Montero
Administración

Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Remisión comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2026-0043 – Actas de vecindad Centro Comercial Plaza 147

2 mensajes

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 5 de marzo de 2026 a las 8:09
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cc: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, directorobra.caobos@gmail.com

Señores

DAIMCO SAS

Atn: Johanna Zapata

Profesional Social Interventoría

caobosinterventoriasocial@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Cordial saludo, Johanna.

De manera atenta, me permito remitir el comunicado **UAECOB-CONTRATO-630-2026-0043**, mediante el cual el **CONSORCIO CAOBOS MG** hace entrega para revisión y firma por parte de la Interventoría de **tres (3) actas de vecindad correspondientes al Centro Comercial Plaza 147**, levantadas en el marco del proceso de registro previo de condiciones de los predios y áreas colindantes al área de influencia del proyecto.

Lo anterior se realiza en atención a la solicitud presentada por el señor **Luis Ángel Ospina** el día 24 de febrero de 2026, relacionada con la entrega de las actas de vecindad suscritas por las partes.

En este sentido, se remiten los documentos correspondientes para su revisión y la respectiva firma por parte de la interventoría.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

Chrisabell Gracia Escobar
Profesional Social

CONSORCIO CAOBOS MG

Anexo:

• Comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2026-0043

• Actas de vecindad Centro Comercial Plaza 147

---

4 adjuntos

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0043- 050326 ENTREGA ACTAS DE VECINDAD.pdf
304K

CamScanner 04-03-2026 11.05.pdf
864K

CamScanner 04-03-2026 11.08.pdf
405K

CamScanner 04-03-2026 11.09.pdf
824K

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 5 de marzo de 2026 a las 14:51
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>

Buenas tardes Johana dando alcance al correo anterior adjunto registro fotográfico y fotográfico

Locales.zip

de cada una de las actas.

Cordialmente,

Chrisabell Gracia Escobar
Profesional Social
CONSORCIO CAOBOS MG

[El texto citado está oculto]

Numero de solicitud	011		**Fecha de recepción**			25/02/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**			**Numero**		No. UAECOB-CONTRATO- 630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición		Queja	X		Reclamo	
	Solicitud		Sugerencia			Denuncia	
Nombre y apellidos del ciudadano	Jorge Zea						
Doc. de identidad	Sin información		**Teléfono de contacto**			+57 304 5456864	
Dirección de notificación	+57 304 5456864						
Correo electrónico de notificación	masterzea@gmail.com						
Objeto de la petición / Asunto	presunto acoso verbal en espacio público						
Razones que fundamentan la PQRS	El ciudadano radica queja formal vía WhatsApp por presunto acoso verbal en espacio público por parte de trabajadores de la obra.						
Seguimiento	25/02/2026 – Recepción y radicación de queja formal vía WhatsApp por presunto acoso verbal en espacio público por parte de trabajadores de la obra. 26/02/2026 – Verificación interna con el personal presente en obra en el horario indicado (06:30 a.m.), revisión de listado de ingreso de trabajadores y consulta con residentes de obra y SST. 26/02/2026 – No fue posible identificar de manera individual a los responsables del hecho reportado. 27/02/2026 – Se emite respuesta preliminar al peticionario vía WhatsApp, informando rechazo institucional frente a cualquier conducta que vulnere la dignidad de las mujeres y notificando activación de medidas correctivas. 27/02/2026 – Se realiza jornada obligatoria de sensibilización con todo el personal de obra en temas de: prevención del acoso, respeto hacia las mujeres, comportamiento adecuado en el espacio público y corresponsabilidad en el entorno comunitario. 27/02/2026 – Se refuerzan lineamientos internos de convivencia y se reitera política de cero tolerancia frente a comportamientos que afecten la dignidad y tranquilidad de la comunidad. 28/02/2026 – Se proyecta formalización de respuesta escrita con soporte de actividades ejecutadas, para remisión al correo del peticionario.						

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 047 - 130326

Bogotá, D.C. 13 de marzo de 2026

Señor
Jorge Zea
Ciudadano
WhatsApp +57 304 5456864
masterzea@gmail.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Respuesta a queja 011 por presunto acoso verbal en espacio público.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida el día 25 de febrero de 2026, mediante la cual presenta queja formal por presuntos hechos de acoso verbal ocurridos el 23 de febrero del presente año en inmediaciones de la obra, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El Consorcio Obras Caobos MG rechaza de manera categórica cualquier comportamiento que vulnere la dignidad, integridad y respeto hacia las mujeres, y lamenta profundamente la situación descrita y la afectación generada a su esposa.

Una vez conocida la queja, se activó el procedimiento interno correspondiente, adelantando las siguientes acciones:

- Verificación interna con el personal presente en obra en el horario indicado.
- Revisión de listados de ingreso y control de personal.
- Consulta con el residente de obra y el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Si bien no fue posible identificar de manera individual a los responsables de los hechos reportados, el Consorcio adoptó de manera inmediata medidas preventivas y correctivas orientadas a evitar la repetición de este tipo de situaciones.

En este sentido, los días 26 y 27 de febrero de 2026 se llevó a cabo una jornada obligatoria de sensibilización con todo el personal de obra, abordando los siguientes temas:

- Respeto hacia las mujeres y prevención del acoso en el espacio público.
- Comportamientos adecuados en la zona de influencia del proyecto.
- Política interna de cero tolerancias frente a conductas que afecten la dignidad y la convivencia ciudadana.

De igual manera, desde el componente social del proyecto se reforzó esta temática mediante una charla de sensibilización dirigidas al personal de obra, orientada a promover el respeto hacia la comunidad, el adecuado comportamiento en el espacio público y la importancia de mantener relaciones basadas en la convivencia y el respeto hacia las mujeres.

Así mismo, el área social realizará seguimiento permanente a estas medidas mediante espacios de diálogo y recordatorios periódicos al personal, con el fin de fortalecer la cultura de respeto y prevenir cualquier conducta que pueda afectar la tranquilidad y convivencia con la comunidad vecina.

Adicionalmente, se reiteraron los lineamientos de convivencia y comportamiento exigidos al personal vinculado al proyecto, recordando que cualquier conducta contraria a estos principios podrá dar lugar a medidas disciplinarias conforme a los reglamentos internos y la normativa vigente.

Es importante anotar que como medida de mitigación de impacto desde el área SST se implementará en las inducciones del personal nuevo la charla sobre respeto hacia las mujeres y la sana convivencia.

Como soporte de las acciones adelantadas, se adjunta registro fotográfico de las jornadas de sensibilización realizadas, el cual da cuenta de la implementación de las medidas correctivas adoptadas.

Reiteramos nuestro compromiso con el respeto, la convivencia y el adecuado relacionamiento con la comunidad vecina, y agradecemos la confianza depositada al poner en conocimiento esta situación.

Con el fin de garantizar una comunicación efectiva con la comunidad y facilitar la atención de inquietudes, solicitudes o requerimientos relacionados con la ejecución del proyecto, se han dispuesto diferentes canales de atención al ciudadano, los cuales se encuentran divulgados en el afiche informativo instalado en la zona de influencia de la obra.

Estos canales incluyen el correo electrónico socialcaobosmg@gmail.com, la línea telefónica 3241341643, la atención presencial los días miércoles de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

y el buzón instalado en la puerta de la obra, a través de los cuales la comunidad puede establecer contacto directo con el equipo social del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que considere pertinente compartir.

Atentamente;

JAZMÍN YAZO PATARROYO
C.C. No. 51.969.600 DE BOGOTÁ D.C.
DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Copias:	Sin Copias
Elaborado por:	T. S. Chrisabell Gracia Escobar Profesional de apoyo componente social.
Fecha de Elaboración:	03 de marzo de 2026
Anexos:	02 folios.

Charla personal valores y respeto SST	
	
	27/02/2026 7:18:42 a. m. 146-05 Carrera 14b Usaquén Bogotá Consorcio Obras Caobos MG
Charla con personal de obra área social	

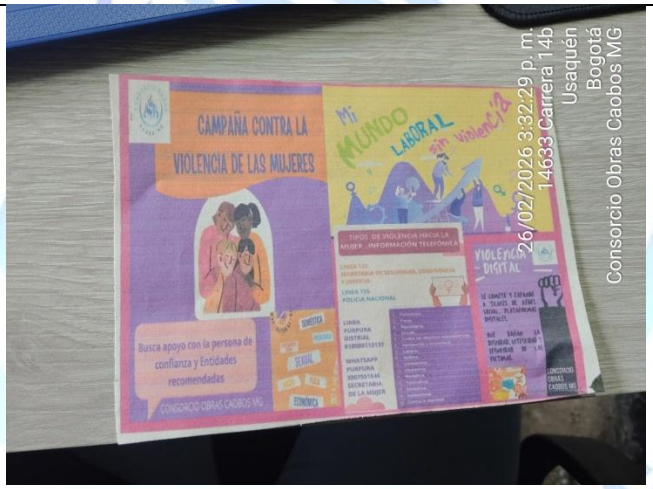








Piezas de refuerzo respeto hacia las mujeres



RESPETO A LAS MUJERES

¡En esta obra promovemos el respeto y la convivencia!

En el proyecto **Estación de Bomberos Caobos Salazar, creemos en un ambiente de trabajo** basado en el **respeto, la dignidad y la igualdad.**



Recordemos que:

- Las **mujeres** tienen derecho a transitar por el espacio público sin recibir comentarios, gestos o insinuaciones incómodas.
- **Los piropos,** silbidos, comentarios sobre el cuerpo o expresiones sexuales constituyen **acoso callejero.**
- **El respeto hacia las mujeres es una responsabilidad** de todos.
- En esta obra promovemos **un entorno seguro, respetuoso** y libre de violencias.

Compromiso de obra

El **Consorcio Obras Caobos MG y todo su personal** reiteran su compromiso con el **cuidado, respeto y protección de las mujeres,** promoviendo conductas responsables dentro y fuera del lugar de trabajo.

¡El respeto también se construye!

El respeto hacia las mujeres no es una opción, es un deber.

Ley 257 de 2008: Define, previene y sanciona todas las formas de violencia contra la mujer.
Ley 2365 de 2024: Establece mecanismos de prevención, atención y protección, obligando a empresas e instituciones educativas a tener protocolos contra el acoso sexual.

Si observa comportamientos irrespetuosos, repórtelos a través de los canales de atención.

Estación de Bomberos Caobos Salazar

Canales de atención: 3241341643
socialcaobosmg@gmail.com
Buzón de sugerencias

BOGOTÁ

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	
Contrato No.	UAECOB- CONTRATO- 630 - 2025	**HORA INICIO:** 9:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN**: 9:25 am .	**Hoja** __1__ de _1_
FECHA:	05/02/2026		**Acta N°**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia de participantes
2. Desarrollo de la actividad.
3. Cierre de la actividad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Objeto de la reunión: Desarrollar una charla de sensibilización dirigida al personal de obra, orientada a promover el respeto hacia las mujeres, prevenir conductas de acoso verbal en el espacio público y fortalecer la sana convivencia en el entorno del proyecto, en atención a queja ciudadana recibida.

2. Desarrollo de la actividad

2.1. La actividad se desarrolló conforme al orden del día establecido, de la siguiente manera:

2.2. Registro de asistencia de participantes: Se realizó el registro de asistencia del personal de obra participante en la actividad, dejando como soporte el listado correspondiente.

2.3. Apertura de la jornada y presentación del objetivo de la actividad: La Profesional Social dio apertura a la jornada, presentando el objetivo de la actividad, enfocado en promover el respeto hacia las mujeres, prevenir conductas inapropiadas en el espacio público y fortalecer la sana convivencia en el área de influencia del proyecto.

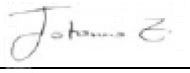
2.4. Contextualización de la charla: Se contextualizó la actividad indicando que esta se desarrolla en atención a una queja ciudadana recibida, en la cual se reportaron presuntos comportamientos inadecuados por parte de trabajadores de la obra. En este sentido, se resaltó la importancia de implementar acciones preventivas desde el componente social.

2.5. Desarrollo temático se abordaron los siguientes contenidos:

- Importancia del respeto hacia las mujeres en los entornos laboral y comunitario.
- Identificación de conductas inapropiadas, especialmente el acoso verbal en el espacio público.
- Normas de convivencia aplicables al personal de obra.
- Responsabilidad individual de los trabajadores como representantes del proyecto.
- Consecuencias disciplinarias y contractuales derivadas de comportamientos inadecuados.

2.6. Espacio de diálogo y retroalimentación con los participantes: se generó un espacio de participación en el que los trabajadores manifestaron sus opiniones e inquietudes, permitiendo reforzar los mensajes clave y aclarar dudas frente a las conductas esperadas.

2.7. Socialización de compromisos del personal de obra: Se socializaron los compromisos relacionados con el mantenimiento de conductas respetuosas hacia la comunidad, especialmente hacia las mujeres, así como el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas por el proyecto.

Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	WhatsApp con la queja remitida por el ciudadano.		
Firma del peticionario	No Aplica	**Firma de quien recibe**	
Observaciones / Cierre:		**Firma de interventoría**	
		Empresa / Consorcio	

Gmail **Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>**

CS: Respuesta a queja No. 011 – Proyecto Estación de Bomberos Caobos Salazar

2 mensajes

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 17 de marzo de 2026 a las 15:22
Para: masterzea@gmail.com
Cc: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cco: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, directorobra.caobos@gmail.com

Señor
Jorge Zea
Ciudadano
WhatsApp +57 304 5456864
masterzea@gmail.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Respuesta a queja 011 por presunto acoso verbal en espacio público.

Cordial saludo, señor Jorge,

Adjunto encontrará la respuesta formal emitida por el Consorcio Obras Caobos MG frente a la queja presentada por usted el pasado 25 de febrero de 2026, relacionada con presuntos hechos de acoso verbal en el espacio público.

En el documento se detallan las acciones adelantadas por el Consorcio, entre ellas la verificación interna de los hechos, la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como el desarrollo de jornadas de sensibilización con el personal de obra, orientadas a promover el respeto hacia las mujeres y la sana convivencia en el entorno del proyecto .

Reiteramos nuestro compromiso con el respeto, la convivencia y el adecuado relacionamiento con la comunidad del área de influencia, así como con el seguimiento permanente a este tipo de situaciones para evitar su recurrencia.

Agradecemos la confianza al poner en conocimiento este hecho, lo cual permitió activar los protocolos correspondientes y fortalecer las medidas al interior del proyecto.

En caso de requerir información adicional o presentar nuevas solicitudes, puede comunicarse a través de los canales de atención dispuestos por el proyecto, los cuales también se encuentran relacionados en el documento adjunto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Gmail

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>

Queja ruidos excesivos

5 mensajes

David R Zamudio <davidrzamudio@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 12:44
Para: "socialcaobosmg@gmail.com" <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: Cedroreservados147@gmail.com

Hola buenos días, debido al misno inconveniente todas las noches,por favor les solicito que hagan algo al respecto.

Todas estas noches hasta la madrugada tenemos ruidos excesivos de máquinas de construcción, camiones que no permiten dormir y descansar.

Les agradecemos que hagan esos trabajos en horarios laborales y eviten molestar a los residentes que vivimos a los alrededores de la

Estación de bomberos de caobo Salazar
cr 14b con calle 146.

Adjunto algunos videos de las múltiples grabaciones realizadas estos días a altas horas de noche. Es insoportable el exceso de ruido

Gracias y buen día.

David Zamudio
RESIDENTE CESRO RESERVADO 147
TORRE 6 APTO 503

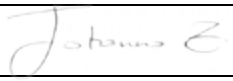
1000970245.mp4

1000970242.mp4

1000970243.mp4

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	**REGISTRO DE PQRS**	Página **1** de **1**
	Consorcio Obras Caobos MG	**Código:** **Versión:** **Fecha:**

Numero de solicitud	012		**Fecha de recepción**			26/02/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**			**Numero**		No. UAECOB- CONTRATO-630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición		Queja	X		Reclamo	
	Solicitud		Sugerencia			Denuncia	
Nombre y apellidos del ciudadano	David Zamudio						
Doc. de identidad	Sin información		**Teléfono de contacto**				
Dirección de notificación	+501605-2523						
Correo electrónico de notificación	davidrzamudio@gmail.com						
Objeto de la petición / Asunto	Reporte de presunto ruido en horario nocturno						
Razones que fundamentan la PQRS	El ciudadano reporta la presunta generación de ruidos excesivos en horario nocturno, derivados de maquinaria y tránsito de camiones relacionados con la obra, situación que, según indica, no permite el descanso adecuado de los residentes del sector y afecta la convivencia en la zona de influencia del proyecto.						
Seguimiento	26/02/2026 – Recepción y registro de queja por presunto ruido en horario nocturno, allegada vía WhatsApp por residente del sector. 26/02/2026 – Traslado inmediato de la situación al área técnica y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para verificación interna. 26/02/2026 – Revisión de los videos remitidos por el residente, análisis de cámaras internas de la obra y verificación de bitácora diaria. Se evidenció que los vehículos registrados en el material audiovisual no corresponden a vehículos vinculados al proyecto y que no se estaban ejecutando actividades constructivas fuera del horario autorizado. 26/02/2026 – Implementación de campaña interna de sensibilización dirigida a conductores de vehículos, operadores de maquinaria y personal en general, reforzando el cumplimiento estricto del horario autorizado (7:00 a.m. a 5:00 p.m.), el manejo responsable del ruido y el respeto por la comunidad del área de influencia. 27/02/2026 – Emisión de respuesta preliminar al residente vía WhatsApp, informando resultados de la verificación y medidas preventivas adoptadas. Pendiente: Elaboración y remisión de comunicado formal de respuesta para cierre definitivo del caso.						

Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Correo electrónico con la queja remitida por el ciudadano en el cual reposan videos.		
Firma del peticionario	No Aplica	**Firma de quien recibe**	
Observaciones / Cierre:		**Firma de interventoría**	
		Empresa / Consorcio	

Gmail **Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>**

Queja ruidos excesivos

5 mensajes

David R Zamudio <davidrzamudio@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 12:44
Para: "socialcaobosmg@gmail.com" <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: Cedroreservados147@gmail.com

Hola buenos días, debido al misno inconveniente todas las noches,por favor les solicito que hagan algo al respecto.

Todas estas noches hasta la madrugada tenemos ruidos excesivos de máquinas de construcción, camiones que no permiten dormir y descansar.

Les agradecemos que hagan esos trabajos en horarios laborales y eviten molestar a los residentes que vivimos a los alrededores de la

Estación de bomberos de caobo Salazar
cr 14b con calle 146.

Adjunto algunos videos de las múltiples grabaciones realizadas estos días a altas horas de noche. Es insoportable el exceso de ruido

Gracias y buen día.

David Zamudio
RESIDENTE CESRO RESERVADO 147
TORRE 6 APTO 503

1000970245.mp4

1000970242.mp4

1000970243.mp4

1000970244.mp4

1000970246.mp4

Cedro reservado 147

David R Zamudio <davidrzamudio@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 13:17
Para: "socialcaobosmg@gmail.com" <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: "cedroreservado147@gmail.com" <cedroreservado147@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 13:45
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>

Buenas tardes Johana comparto la queja que llegó en la tarde de hoy, procederé con el registro en el formato. De igual manera te notifico que ya se puso en conocimiento del área técnica y estamos validando la información.

Cordialmente

Chrisabell Gracia Escobar
Profesional social
Consorcio CAOBOS MG
[El texto citado está oculto]

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 13:58
Para: Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>

Cordial Saludo Arquitecto:

Reenvío correo de PQRSD, por ruido en la noche, allí se pueden evidenciar los videos que adjunta el peticionario.
[El texto citado está oculto]

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 14:00
Para: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, directorobra.caobos@gmail.com

reenvió queja por ruido recibida el día de hoy.

---------- Forwarded message ---------
From: **David R Zamudio** <davidrzamudio@gmail.com>
Date: Thu, Feb 26, 2026 at 12:44 PM
Subject: Queja ruidos excesivos
To: socialcaobosmg@gmail.com <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: <Cedroreservados147@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

1000970244.mp4

1000970246.mp4

Cedro reservado 147

David R Zamudio <davidrzamudio@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 13:17
Para: "socialcaobosmg@gmail.com" <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: "cedroreservado147@gmail.com" <cedroreservado147@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 13:45
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>

Buenas tardes Johana comparto la queja que llegó en la tarde de hoy, procederé con el registro en el formato. De igual manera te notifico que ya se puso en conocimiento del área técnica y estamos validando la información.

Cordialmente

Chrisabell Gracia Escobar
Profesional social
Consorcio CAOBOS MG
[El texto citado está oculto]

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 13:58
Para: Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>

Cordial Saludo Arquitecto:

Reenvío correo de PQRSD, por ruido en la noche, allí se pueden evidenciar los videos que adjunta el peticionario.
[El texto citado está oculto]

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 14:00
Para: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, directorobra.caobos@gmail.com

reenvió queja por ruido recibida el día de hoy.

---------- Forwarded message ---------
From: **David R Zamudio** <davidrzamudio@gmail.com>
Date: Thu, Feb 26, 2026 at 12:44 PM
Subject: Queja ruidos excesivos
To: socialcaobosmg@gmail.com <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: <Cedroreservados147@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 049 - 130326

Bogotá, D.C. 13 de marzo de 2026

Señor
David Zamudio
Residente Cedro Reservado 147
Torre 6 – Apto 503
davidrzamudio@gmail.com
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Respuesta a comunicación – Reporte de presunto ruido en horario nocturno- Queja 012.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación recibida el día 25 de febrero de 2026, relacionada con presuntos ruidos nocturnos generados por actividades constructivas en el proyecto Estación de Bomberos Caobos Salazar, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Una vez recibidos los videos adjuntos, desde la Dirección de Obra se realizó una verificación detallada que incluyó:

- Revisión de los registros fílmicos aportados.
- Análisis de las cámaras internas de seguridad del proyecto.
- Revisión de la bitácora diaria de obra.
- Validación de ingreso y salida de maquinaria y vehículos vinculados al proyecto.

Como resultado de esta verificación, se evidenció que los vehículos que aparecen en los videos no corresponden a vehículos vinculados a la obra, y que durante las fechas y horarios señalados no se registraron actividades constructivas ni operación de maquinaria en horario nocturno.

Es importante precisar que el proyecto actualmente desarrolla sus actividades en el horario autorizado de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., conforme al permiso vigente y a la normatividad aplicable.

No obstante lo anterior, y en el marco de nuestra política de relacionamiento comunitario y

reenvió queja por ruido recibida el día de hoy.

---------- Forwarded message ---------
From: **David R Zamudio** <davidrzamudio@gmail.com>
Date: Thu, Feb 26, 2026 at 12:44 PM
Subject: Queja ruidos excesivos
To: socialcaobosmg@gmail.com <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: <Cedroreservados147@gmail.com>
[El texto citado está oculto]

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 14:46
Para: David R Zamudio <davidrzamudio@gmail.com>
Cc: Cedroreservados147@gmail.com, Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cco: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>

Señor
David Zamudio
Residente Cedro Reservado 147
Torre 6 – Apto 503
davidrzamudio@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"
Asunto: Respuesta a comunicación – Reporte de presunto ruido en horario nocturno- Queja 012.

Cordial saludo, señor David Zamudio,

De manera atenta nos permitimos remitir la respuesta emitida en relación con su comunicación sobre el presunto ruido en horario nocturno asociado al proyecto **"Construcción y adecuación de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13"**.

En el documento adjunto encontrará el detalle de la verificación realizada por la Dirección de Obra, así como las conclusiones y acciones adoptadas frente a la situación reportada.

Agradecemos la información suministrada y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo responsable del proyecto y el bienestar de la comunidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Chrisabell Gracia Escobar

Profesional Social

Consorcio Obras Caobos MG

[El texto citado está oculto]

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0049- 130226 RTA Queja 012.pdf
363K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 19 de marzo de 2026 a las 14:46
Para: socialcaobosmg@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **Cedroreservados147@gmail.com** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for
typos or unnecessary spaces. For more information, go to https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser af79cd13be357-
8cfc8f52c84sor5207785a.5 - gsmtp
```

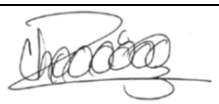
Final-Recipient: rfc822; Cedroreservados147@gmail.com
Action: failed
Status: 5.1.1
Diagnostic-Code: smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try
550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or
550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to
550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser af79cd13be357-8cfc8f52c84sor5207785a.5 - gsmtp

Last-Attempt-Date: Thu, 19 Mar 2026 12:46:30 -0700 (PDT)

---

noname
5K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	**REGISTRO DE PQRS** **Consorcio Obras Caobos MG**	Página **1** de **1** **Código:** FT-SOC-002 **Versión:** 01 **Fecha:** diciembre 2025

Numero de solicitud	013			**Fecha de recepción**		02/03/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**			**Numero**		No. UAECOB-CONTRATO- 630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición			Queja		Reclamo	
	Solicitud	x		Sugerencia		Denuncia	
Nombre y apellidos del ciudadano	Rafael Reyes						
Doc. de identidad	Sin dato			**Teléfono de contacto**			
Dirección de notificación	Carrera. 14b #146-33 Conjunto Balcones de Sevilla						
Correo electrónico de notificación	conjuntobalconesdesevillaph@hotmail.com						
Objeto de la petición / Asunto	Solicitud permiso obra muro de contención						
Razones que fundamentan la PQRS	El administrador del edificio Balcones de Sevilla informa la presencia de filtraciones constantes de agua en el sótano dos, las cuales han generado afectaciones en depósitos y parqueaderos. Con el fin de mitigar esta situación, solicita autorización para ejecutar una obra consistente en la instalación de un sistema de filtro para aguas lluvias y freáticas y la impermeabilización del muro de contención colindante con el predio del proyecto, obra que tendría una duración aproximada de 20 días hábiles y sería ejecutada por una empresa que cumpla con los requisitos legales y de seguridad social.						
Seguimiento	La solicitud fue trasladada al área técnica del proyecto y revisada conjuntamente con la interventoría, determinándose que el asunto corresponde a competencia directa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá como entidad contratante. En consecuencia, la solicitud fue remitida a dicha entidad para su análisis y pronunciamiento correspondiente.						
Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Correo electrónico con la solicitud y adjuntos que soportan la misma						
Firma del peticionario	Sin firma			**Firma de quien recibe**		 Chrisabell Gracia Escobar	
Observaciones / Cierre: Se informa al solicitante que el trámite fue remitido a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para la evaluación y autorización correspondiente dentro de sus competencias.				**Firma de interventoría**			
				Empresa / Consorcio		Consorcio Obras CAOBO MG	

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 050 - 160326

Bogotá, D.C. 16 de marzo de 2026

Señor
Rafael Reyes
Administrador
Edificio Balcones de Sevilla
Carrera. 14b #146-33
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: Respuesta a solicitud permiso obra muro de contención.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación mediante la cual solicita permiso para la ejecución de obras consistentes en la instalación de un filtro de aguas lluvias y freáticas, así como la impermeabilización del muro de contención colindante con el predio del proyecto Caobos Bomberos, nos permitimos informar que su solicitud fue trasladada al área técnica del proyecto para su respectiva revisión y análisis, proceso que se adelantó conjuntamente con la interventoría del contrato.

Como resultado de dicha revisión, se determinó que el asunto planteado corresponde directamente a competencias propias del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, en su calidad de entidad responsable del proyecto.

Por lo anterior, la solicitud presentada por ustedes fue remitida formalmente a dicha entidad para su conocimiento y para que, en el marco de sus competencias, se evalúe y se emita el pronunciamiento correspondiente frente a la intervención solicitada.

Cordialmente,

JAZMÍN YAZO PATARROYO
C.C. No. 51.969.600 DE BOGOTÁ
D.C. DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Copias:	Sin Copias.
Proyectó::	Chrisabell Gracia Escobar –Profesional Social de Obra
Fecha de Elaboración:	16 de marzo de 2026
Anexos:	Sin anexos .

Gmail **Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>**

solicitud de obra

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 14:51
Para: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE SEVILLA <conjuntobalconesdesevillaph@hotmail.com>
Cc: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cco: Jazmin Yazo Patarroyo <directorobra.caobos@gmail.com>, CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>

Señor
Rafael Reyes
Administrador
Edificio Balcones de Sevilla Carrera. 14b #146-33
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC”
Asunto: Respuesta a solicitud permiso obra muro de contención.

Cordial saludo, señor Rafael Reyes,

De manera atenta nos permitimos remitir la respuesta emitida en relación con su solicitud de permiso para la ejecución de obras correspondientes a la instalación de un filtro de aguas lluvias y freáticas, así como la impermeabilización del muro de contención colindante con el proyecto **Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13**.

En el documento adjunto encontrará el detalle de la revisión realizada por el área técnica del proyecto y la interventoría, así como la gestión adelantada ante la entidad competente para el respectivo pronunciamiento.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E
Profesional Social
Consorcio Obras Caobos MG

[El texto citado está oculto]

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 0050- 190326.pdf
257K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	**REGISTRO DE PQRS** **Consorcio Obras Caobos MG**	Página **1** de **1** **Código:** FT-SOC-002 **Versión:** 01 **Fecha:** diciembre 2025

Numero de solicitud	014			**Fecha de recepción**		13/03/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**			**Numero**		No. UAECOB-CONTRATO- 630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición		Queja		Reclamo		
	Solicitud	x	Sugerencia		Denuncia		
Nombre y apellidos del ciudadano	Rafael Reyes						
Doc. de identidad	Sin dato		**Teléfono de contacto**		+57 316 5362800		
Dirección de notificación	Carrera. 14b #146-33 Conjunto Balcones de Sevilla						
Correo electrónico de notificación	conjuntobalconesdesevillaph@hotmail.com						
Objeto de la petición / Asunto	Solicitud copia actas de vecindad						
Razones que fundamentan la PQRS	El administrador del edificio Balcones de Sevilla solicita se le envía copia de las actas de vecindad levantadas en el conjunto residencial.						
Seguimiento	Acorde a lo solicitado se registra el formato de PQRSD 014. Se elabora comunicado UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 050 – 180326, en el cual se realiza la remisión de las actas de vecindad correspondientes a las zonas comunes, en el marco del contrato de obra para la construcción y adecuación de la Estación de Bomberos Caobos Salazar. Se aclara que las actas de unidades privadas no se incluyen, ya que su entrega depende de la autorización previa de los propietarios, debido a que contienen información protegida por normas de habeas data y protección de datos personales. Finalmente, se indica que cualquier solicitud de acceso a dichas actas debe contar con la autorización de los titulares, y se deja abierta la disposición para atender inquietudes adicionales.						
Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Sin anexos						
Firma del peticionario	Sin firma		**Firma de quien recibe**		Chrisabell Gracia Escobar		
Observaciones / Cierre: Con la remisión del comunicado y la entrega de copia de las actas correspondientes con su respectivo registro fotográfico y en video, se deja constancia de la atención de la solicitud, procediendo a su respectivo cierre.			**Firma de interventoría**				
			Empresa / Consorcio		Consorcio Obras CAOBO MG		

Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Remisión actas de vecindad zonas comunes Balcones de Sevilla

4 mensajes

Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com> 14 de marzo de 2026 a las 15:44
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cc: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, directorobra.caobos@gmail.com, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>

Zonas Comunes.zip

Señores

DAIMCO SAS

Atn: Johanna Zapata

Profesional Social Interventoría

caobosinterventoriasocial@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"
Asunto: Remisión actas de vecindad zonas comunes Balcones de Sevilla

Cordial saludo,

Atendiendo a la solicitud realizada por ustedes en la mesa de trabajo llevada a cabo el 13/03/2026; de manera atenta remito **cinco (5) actas de vecindad correspondientes a las zonas comunes del edificio Balcones de Sevilla**, para **revisión y suscripción por parte de la Interventoría;** es importante resaltar que estas actas cuentan con la atención a las observaciones emitidas por ustedes en días anteriores.

Agradecemos amablemente su revisión y, de no presentarse observaciones, la suscripción de los documentos remitidos con el fin de continuar con el proceso correspondiente.

Quedo atenta a cualquier comentario u observación que se considere pertinente.

Atentamente

Chrisabell Gracia Escobar
Profesional Social

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 14:15
Para: Luz Adriana Campos <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, directorobra.caobos@gmail.com, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que estas actas de vecindad, fueron revisadas y firmadas en su formato original, se da visto bueno para la entrega al administrador del conjunto como Representante Legal de Balcones de Sevilla. Se solicita proyección de oficio para revisión y aprobación antes de remitir al peticionario.

Gracias.
[El texto citado está oculto]

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 16:33
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
Cc: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, directorobra.caobos@gmail.com, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>

Señores

DAIMCO SAS

Atn: Johanna Zapata

Profesional Social Interventoría

caobosinterventoriasocial@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: borrador de remisión actas de vecindad zonas comunes

Cordia saludo Johana, para tu revisión, observaciones y aprobación al presente adjunto borrador de remisión de actas de vecindad de zonas comunes del conjunto Balcones de Sevilla.

Quedo atenta;

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG

[El texto citado está oculto]
--

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG
socialcaobosmg@gmail.com
324 134 1643

Remisión actas de vecindad.docx
384K

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 16:46
Para: Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>
Cc: CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG <consorcioobrascaobosmg@gmail.com>, directorobra.caobos@gmail.com, Gabrielduarte <gabrielduarte@daimco.com.co>

Aprobado para firma y remisión.
[El texto citado está oculto]

UAECOB-CONTRATO-630-2025 - 050 - 180326

Bogotá, D.C. 18 de marzo de 2026

Señor
Rafael Reyes
Administrador
Edificio Balcones de Sevilla
Carrera. 14b #146-33
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Referencia: Remisión de actas de vecindad – zonas comunes Edificio Balcones de Sevilla

Cordial saludo,

En el marco del contrato de obra No. UAECOB-630-2025, cuyo objeto corresponde a la "Construcción y adecuación de la Estación de Bomberos Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – SGC", nos permitimos remitir las **actas de vecindad correspondientes a las zonas comunes del Edificio Balcones de Sevilla**, las cuales hacen parte del proceso de seguimiento y control del proyecto.

Es importante precisar que, en lo relacionado con las **actas de vecindad de unidades privadas**, su remisión se encuentra sujeta a la autorización previa de los responsables de cada inmueble, en consideración a que dichos documentos contienen información de carácter privado y, por tanto, se encuentran protegidos por la normatividad vigente en materia de **habeas data y protección de datos personales**.

En ese sentido, cualquier solicitud de acceso a dichas actas deberá contar con la debida autorización de los titulares de la información.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

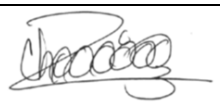
Cordialmente,

JAZMÍN YAZO PATARROYO
C.C. No. 51.969.600 DE BOGOTÁ
D.C. DIRECTORA DE OBRA
CONSORCIO OBRAS CAOBOS MG

Copias:	Sin Copias.
Proyectó::	Chrisabell Gracia Escobar –Profesional Social de Obra
Fecha de Elaboración:	19 de marzo de 2026
Anexos:	18 folios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	**REGISTRO DE PQRS** **Consorcio Obras Caobos MG**	Página **1** de **1** **Código:** FT-SOC-002 **Versión:** 01 **Fecha:** diciembre 2025

Numero de solicitud	015			**Fecha de recepción**		16/03/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**			**Numero**		No. UAECOB-CONTRATO- 630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición		Queja		Reclamo		
	Solicitud	x	Sugerencia		Denuncia		
Nombre y apellidos del ciudadano	Paola Tovar						
Doc. de identidad	Sin dato		**Teléfono de contacto**		3143163991		
Dirección de notificación	Edificio Petropolis Carrera 14B # 146-30						
Correo electrónico de notificación	Piscis882001@yahoo.es						
Objeto de la petición / Asunto	Solicitud de implementación de medidas de seguridad en el perímetro de la obra de la estación de Bomberos Caobos frente al edificio Petropolis.						
Razones que fundamentan la PQRS	La administradora del edificio Petropolis manifiesta preocupación por las condiciones de seguridad generadas a raíz de la obra en construcción ubicada frente al edificio. Indica que el cerramiento de la obra y la falta de iluminación adecuada en el sector han generado condiciones de oscuridad y baja visibilidad, lo que podría facilitar situaciones de inseguridad para residentes y transeúntes. Se informa que el 13 de marzo aproximadamente a las 8:15 p.m. se presentó un intento de robo en el edificio, y que durante el año 2026 se han presentado varios robos de celulares y otros objetos en el sector. Por lo anterior, se solicita evaluar e implementar medidas como: • Mejorar la iluminación exterior del perímetro de la obra. • Revisar el cerramiento para evitar puntos ciegos frente al edificio. • Evaluar presencia de vigilancia o control nocturno. • Mantener el entorno de la obra en condiciones que no afecten la seguridad del vecindario. • Evaluar sistemas de cámaras o apoyo en seguridad						
Seguimiento	Solicitud recibida y registrada en el sistema de PQRS del consorcio. Se trasladará al área técnica y de seguridad del proyecto, así como a la interventoría, para evaluación de las condiciones de seguridad del cerramiento, iluminación y control del perímetro de la obra. Desde la obra se instalarán dos reflectores en el cerramiento de obra que den hacia la vía, con el fin de darle más visibilidad en las noches; después de instalar dichos reflectores se emitirá comunicado de respuesta, indicando la implementación de las medidas dispuestas por la obra. 25/03/2026: se remite borrador de respuesta a la interventoría para aprobación y firma.						

Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Correo electrónico con la solicitud y adjuntos que soportan la misma		
Firma del peticionario	Sin firma	**Firma de quien recibe**	 Chrisabell Gracia Escobar
Observaciones / Cierre:		**Firma de interventoría**	
		Empresa / Consorcio	Consorcio Obras CAOBO MG

Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Remisión queja 17 y borrador de respuesta

2 mensajes

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 11:20
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>

Señores

DAIMCO SAS

Atn: Johanna Zapata

Profesional Social Interventoría

caobosinterventoriasocial@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: queja 17 y borrador de respuesta.

Buen día Johana, para tu revisión y de considerarlo aprobación al presente adjunto formato de PQRSD diligenciado con la queja 17 y borrador de respuesta a la peticionaria.

Quedo atenta a tus comentarios.

--

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG
socialcaobosmg@gmail.com
324 134 1643

2 adjuntos

Rta Queja por ruidos fuera del horario de obra.docx
386K

PQRSD 017 Queja por ruido de volquetas.pdf
296K

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 27 de marzo de 2026 a las 10:46
Para: Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Cordial Saludo:

Luego de revisión realizada y lo dialogado en el comité de obra No. 20 del 27 de marzo de 2026, se solicita retirar la frase:

"Implementación de mecanismos de identificación en las volquetas vinculadas al proyecto, con el fin de facilitar su control y trazabilidad." debido a que esta acción no se va a realizar.

Una vez efectuado el cambio, se puede remitir para firma y asignación de consecutivo.
[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	**REGISTRO DE PQRS**	Página **1** de **1**
	Consorcio Obras Caobos MG	**Código:** FT-SOC-002 **Versión:** 01 **Fecha:** diciembre 2025

Numero de solicitud	017		**Fecha de recepción**		18/03/2026		
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**			**Numero**	No. UAECOB-CONTRATO- 630 - 2025		
Tipo de Solicitud	Petición		Queja	X	Reclamo		
	Solicitud		Sugerencia		Denuncia		
Nombre y apellidos del ciudadano	Liliana Alarcón						
Doc. de identidad	55172050		**Teléfono de contacto**		3163810395		
Dirección de notificación	Edificio Petropolis Carrera 14B # 146-30 apto 101						
Correo electrónico de notificación	Liliaaa.75@hotmail.com						
Objeto de la petición / Asunto	Queja por generación de ruido en horario no permitido						
Razones que fundamentan la PQRS	La señora Liliana se acerca a la obra con el fin de manifestar su inconformidad frente a los ruidos generados por las volquetas sobre la vía aledaña al proyecto. Según su versión, dichos ruidos se presentan desde antes de las 4:00 a. m., situación que altera la tranquilidad y el descanso de los residentes del sector. Adicionalmente, señala que en los apartamentos de los primeros pisos residen adultos mayores, quienes podrían verse especialmente afectados por esta situación. En ese sentido, solicita que se adopten las medidas necesarias para mitigar la problemática expuesta y prevenir nuevas afectaciones a la comunidad.						
Seguimiento	18/03/2026: Se realizó el registro de la queja en el formato correspondiente de PQRSD y se procedió a escalar la situación ante el área técnica y el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la obra, con el fin de evaluar las causas y definir acciones correctivas. 18/03/2026 Posteriormente, se validaron con la Dirección de Obra las medidas de mitigación a implementar, entre las cuales se establecen: • Llamado de atención formal a los conductores de volquetas, reiterando el cumplimiento de los horarios autorizados para la operación. • Implementación de láminas de identificación en las volquetas, con información visible que permita su trazabilidad y relación con el proyecto. • Socialización y refuerzo de normas de manejo y comportamiento para conductores y trabajadores en áreas externas a la obra, especialmente en lo relacionado con control de ruido y respeto por la comunidad. Estas acciones buscan prevenir la recurrencia de la situación reportada y mitigar los impactos generados sobre los residentes del sector. Se realizará seguimiento a la implementación y cumplimiento de las medidas adoptadas, dejando registro en los informes correspondientes.						

Gmail

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Remisión queja 17 y borrador de respuesta

2 mensajes

Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com> 26 de marzo de 2026 a las 11:20
Para: Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>

Señores

DAIMCO SAS

Atn: Johanna Zapata

Profesional Social Interventoría

caobosinterventoriasocial@gmail.com

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. UAECOB-630-2025

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC"

Asunto: queja 17 y borrador de respuesta.

Buen día Johana, para tu revisión y de considerarlo aprobación al presente adjunto formato de PQRSD diligenciado con la queja 17 y borrador de respuesta a la peticionaria.

Quedo atenta a tus comentarios.

--

Cordialmente,

Chrisabell Gracia E.
Profesional social
Consorcio Obras Caobos MG
socialcaobosmg@gmail.com
324 134 1643

2 adjuntos

Rta Queja por ruidos fuera del horario de obra.docx
386K

PQRSD 017 Queja por ruido de volquetas.pdf
296K

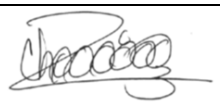
Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com> 27 de marzo de 2026 a las 10:46
Para: Chrisabell Gracia <socialcaobosmg@gmail.com>

Cordial Saludo:

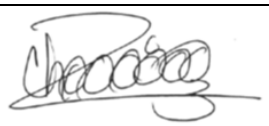
Luego de revisión realizada y lo dialogado en el comité de obra No. 20 del 27 de marzo de 2026, se solicita retirar la frase:

"Implementación de mecanismos de identificación en las volquetas vinculadas al proyecto, con el fin de facilitar su control y trazabilidad." debido a que esta acción no se va a realizar.

Una vez efectuado el cambio, se puede remitir para firma y asignación de consecutivo.
[El texto citado está oculto]

Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Registro fotográfico y videos enviados por la peticionaria.		
Firma del peticionario		**Firma de quien recibe**	 Chrisabell Gracia Escobar
Observaciones / Cierre:		**Firma de interventoría**	
		Empresa / Consorcio	Consorcio Obras CAOBO MG

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	**REGISTRO DE PQRS**	Página **1** de **1**
	Consorcio Obras Caobos MG	**Código:** **Versión:** **Fecha:**

Numero de solicitud	018		**Fecha de recepción**			27/03/2026	
Objeto del contrato	**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC**		**Numero**			No. UAECOB-CONTRATO- 630 - 2025	
Tipo de Solicitud	Petición		Queja			Reclamo	X
	Solicitud		Sugerencia			Denuncia	
Nombre y apellidos del ciudadano	Nelly Zambrano						
Doc. de identidad	Sin información		**Teléfono de contacto**			3153237110	
Dirección de notificación	Carrera 14 B No. 146-49 Apartamento 202.						
Correo electrónico de notificación	Sin información						
Objeto de la petición / Asunto	Presuntas afectaciones físicas en uno de los muros del apto.						
Razones que fundamentan la PQRS	La ciudadana se acerca a la obra para indicar que en uno de los muros del apto una de las fisuras que tenia se ha pronunciado cada vez más después de iniciada la obra y manifiesta temor de que el muro se caiga en el parqueadero del primer nivel y afecte algún vehículo.						
27/03/2026	27/03/2026: se registra la reclamación en el formato establecido y se traslada la reclamación al área técnica. Se debe programar visita técnica para revisar el tema y pode dar respuesta.						
Documentos que se presentan o anexan (si aplica)	Sin anexos						
Firma del peticionario			**Firma de quien recibe**				
Observaciones / Cierre:			**Firma de interventoría**				
			Empresa / Consorcio				

ANEXO 3:
CORREO ELECTRÓNICO SOLICITUD ACTAS DE VECINDAD

Bogotá: 57 (1) 2573051
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co
Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 - 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

Caobos Estación Bomberos <caobosinterventoriasocial@gmail.com>
to Luz, CONSORCIO, Gabrielduarte, Jazmin, equiroga, trabajosocial

Fri, Mar 27, 12:39 PM (3 days ago)

Cordial saludo:

Se reitera la solicitud de la entrega documental de las actas de vecindad con las observaciones subanadas, con el fin de remitir formalmente a la entidad y dar cumplimiento a la actividad, teniendo en cuenta que esta fue finalizada en el mes de enero de 2026 y a la fecha no se ha completado la entrega.

Quedo atenta.

•••

ANEXO 4:
MESA DE TRABAJO SOCIAL

Bogotá: 57 (1) 2573051
Barranquilla: 57 (5) 3393035
jbocanegra@daimco.com.co
Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 - 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

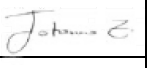
ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 13 de marzo de 2026 **Hora:** 3:00 pm

Lugar: Virtual

Tema: Mesa de Trabajo No. 7 Gestión Social

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Johanna Zapata	Daimco Interventoría	3027760047	caobosinterventoríasocial@gmail.com	
Chrisabell Gracia	Consorcio Obras Caobos MG		socialcaobosmg@gmail.com	

Desarrollo de la reunión:

Se realiza mesa de trabajo del área social entre interventoría Daimco SAS y Contratista de Obra Consorcio Obras Caobos MG, con el fin de realizar revisión de las PQRSD que se encentran en trámite y determinar acciones que permitan gestionar la atención y cierre de las mismas oportunamente. Adicionalmente, se revisa el estado de las actas de vecindad y acciones adelantadas para la entrega final de la documentación completa a la entidad.

PQRSD No. 10: Solicitud copia de actas de vecindad suscritas del Centro comercial 147, la profesional social del contratista aclara que esta PQRSD se encuentra cerrada, ya que el día 11 de marzo de 2026, se envió mediante correo electrónico el oficio No. UAECOB-CONTRATO-630-

2025-0045, remitiendo la información solicitada por el peticionario y mediante el cual se dio cierre a la misma.

PQRSD No. 11: Demanda realizada por peatón, quien informa presunta agresión por parte de uno de los operativos del contratista ejecutor de la obra, a su esposa, por medio de palabras tipo "piropo" y cuya ciudadana se sintió vulnerada en sus derechos por su condición de mujer. La profesional social del contratista informa las acciones adelantadas hasta el momento para dar atención y respuesta al peticionario. Así mismo, informa que se proyecta realizar una charla por parte del área social para reforzar el tema de respeto hacia la mujer y se entregará una pieza divulgativa con la información suministrada y legislación que rige la vulneración de derechos hacia la mujer con el fin de reforzar el tema. La profesional social de interventoría aclara que se hace necesario que dicha charla se proyecte a la profesional SST del contratista con el fin de garantizar que la información se replique, teniendo en cuenta que la actividad de pilotaje está por terminar e ingresará personal nuevo para iniciar nuevos frentes de obra.

La profesional social del contratista informa que repicará la información a la SST y esta a su vez implementará la charla en las inducciones al personal de obra.

Una vez realizada la charla, se proyectará oficio remisorio y de respuesta con la trazabilidad de la gestión adelantada para cierre, será enviado a interventoría para revisión y aprobación. Este será remitido al peticionario una vez sea aprobado por interventoría.

PQRSD No. 12: Queja por ruido excesivo en la obra, durante la noche Conjunto Reservado147 T-6 Apto 503. La profesional social del contratista informa que proyectará oficio para revisión y aprobación por parte de interventoría, y una vez aprobado, será remitido al peticionario para cierre de la PQRSD.

PQRSD No. 13: Solicitud permiso obra muro de contención Balcones de Sevilla. Se informa a la profesional social del contratista de obra que se debe enviar un oficio al peticionario informando que la solicitud fue remitida a la entidad por competencia.

PQRSD No. 14: Se solicita a la profesional social de contratista apertura de PQRSD No. 14 a nombre del señor Rafael Reyes, administrador del edificio de Balcones de Sevilla, con el fin de tramitar y remitir las actas de vecindad de las áreas comunes suscrita durante el proceso en el que se desarrolló la actividad.

En cuanto a las actas de vecindad, se informa que se hace necesaria la entrega de la documentación a la entidad, por lo tanto, se hace necesaria la revisión por las partes con el fin de garantizar que la información se encuentre completa y coherente. Así mismo, se solicita a la profesional social del contratista revisión del link de la cuarta entrega realizada a interventoría, ya que esta se encuentra carente de la información antes entregada y de la cual la interventoría fue garante de su existencia por medio de la emisión de observaciones de lo allí publicado anteriormente. La profesional social del contratista informa que una vez revisada y lista la información será remitida por medio digital en un dispositivo que permita durabilidad de la información para evitar saturación del drive y/o correo electrónico y en consecuencia que la información sea eliminada automáticamente.

Compromisos de la reunión:

No.	Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1	**Charla por parte de profesional social a personal de obra**	**Social Contratista**	**14/03/2026**
2	**Envío proyección oficio de respuesta PQRSD No. 11**	**Social Contratista**	**13/03/2026**
3	**Envío proyección oficio de respuesta PQRSD No. 12**	**Social Contratista**	**13/03/2026**
4	**Envío proyección oficio de respuesta PQRSD No. 13**	**Social Contratista**	**16/03/2026**
5	**Apertura PQRSD No. 14**	**Social Contratista**	**16/03/2026**
6			

Fecha próxima reunión: __Por acordar, según necesidad.

Nota: Imprimir el acta de reunión por las dos caras